



03295

SG/FM/md

**Alcalde- Presidente:**

D. Pedro Rollán Ojeda

**Concejales:**

**Grupo PP**

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Ignacio Vázquez Casavilla.  
D.ª Carolina Barriopedro Menéndez  
D. Inmaculada Álvarez Fernández.  
D. Rubén Martínez Martín  
D. Juan Manuel Concejero Adrada.  
D. José Miguel Martín Criado.  
Dª. Isabel González Madrid  
D. Avelino Menéndez Díaz  
D.ª María Teresa Gordón Martínez  
D.ª Ana María Arespacochaga Paso.  
D.ª Ana Isabel Pérez Baos.  
D. Armando Álvarez Aranda.  
D.ª M.ª de los Ángeles  
Jiménez Méndez.  
D. David Santos Baeza  
D. Eduardo Bejarano Vigara.  
Dª Virginia Durán Soriano  
**Grupo PSOE**  
D. José Guillermo Fouce Fernández.  
D. Juan Rivera Carrasco.  
D.ª Hèlvía Rosendo Olmedo.  
D.ª Mercedes Magán Velasco  
**Grupo IU-Los Verdes**  
D. José Fernández Benito.  
D.ª Concepción Vidales Cea.

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintinueve de octubre de dos mil catorce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

D. Valeriano Díaz Baz, Segundo Teniente de Alcalde, se incorpora a la sesión en el punto 6º del orden del día.

No asiste Dª Carla Picazo Navas (grupo PP), estando debidamente excusada.

**Interventora:**

D.ª Lucía Mora Salas

**Secretario:**

D. Fernando Murias Martín  
Oficial Mayor





03096

Con carácter previo, interviene el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para reiterar una cuestión de orden que se planteó en la sesión plenaria ordinaria del pasado mes de septiembre: hace unos días (15/09/2014, con nº Registro de Entrada 29055) el PSOE escribió una carta en la que solicitaba que de acuerdo al compromiso adquirido en el Pleno Municipal por la Alcaldía, se convocasen Comisiones Informativas previas a las sesiones plenarias, no solo sobre aquellas mociones, por otra parte muy escasas, que trae al Pleno el equipo de gobierno, sino también sobre las mociones que presenta la oposición, máxime teniendo en cuenta que muchas Comisiones Informativas o no se han reunido o lo han hecho en muy pocas ocasiones, pese a que los presidentes de estas comisiones perciben un salario del Ayuntamiento por este motivo, reiteramos ahora esta petición y se hace constar en Pleno.

Asimismo recordamos, como también hicimos en la carta mencionada, que queremos conocer el salario ligado a todos los presidentes de comisión, para aclarar, entre otros asuntos un elemento que en los últimos presupuestos se dijo que era un error (de manera verbal) pero que no se rectificó por escrito: que uno de los presidentes de comisión pueda cobrar más que el resto o que al tener varias presidencias se puedan acumular salarios.

Esta cuestión se planteó en el Pleno Ordinario de septiembre como cuestión de orden y no obtuvimos respuesta, reiteramos nuestra intervención en esta sesión plenaria, esperando tener más suerte en la respuesta.

Por el Sr. Alcalde Presiente se pide que se someta a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la siguiente moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

“Las Fiestas Patronales, que se celebran en nuestra ciudad desde hace siglos, se han afianzado en los últimos años al tener un importante avance, gracias a la gran participación de los vecinos en ellas.

A esta consolidación de las Fiestas Patronales ha contribuido decididamente la implicación y el esfuerzo de las hermandades, peñas y entidades deportivas y sociales; así como el decisivo respaldo del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, se somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El reconocimiento a las Fiestas Patronales de Torrejón de Ardoz como un gran evento cultural, histórico y lúdico.





03097

El compromiso presente y futuro del Ayuntamiento de apoyarlas para asegurar, reafirmar y garantizar su celebración. Torrejón de Ardoz, a 29 de octubre de 2014. Alcalde. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda”.

Sometida la propuesta a votación por el Sr. Alcalde, el Pleno aprueba por unanimidad y por lo tanto con el voto de la mayoría absoluta del número legal la procedencia de debatir el punto con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LV: SI

Seguidamente, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 24 de septiembre de 2014.**

El Sr. Fouce Fernández, portavoz del grupo municipal PSOE propone que se incluyan en el acta de la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2014 las siguientes intervenciones:

Intervención relativa a la Cuenta General del ejercicio 2013. Con respecto a la presentación de la Cuenta General, el grupo municipal socialista quiere manifestar lo siguiente:

- La liquidación del presupuesto es positiva de manera ficticia, porque ha de tenerse en cuenta que se obtienen estos resultados por la petición de un nuevo crédito para pagar a proveedores, que se abonará con los correspondientes intereses que genere.
- Solo se recaudaron 83,5 millones en 2013 y se gastaron (que no pagaron) 108 millones.
- Solo en impuestos directos e indirectos y con respecto a la recaudación real, se produce un desfase entre la liquidación y lo presupuestado de más de 13 millones sobre lo recaudado.

En declaraciones, para justificar las bondades del Presupuesto de 2013, aprobado con 93,4 millones de euros de ingresos y gastos por parte del Ayuntamiento (113 millones si consideramos la realidad al sumar la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo), el Alcalde dijo hace un año en los medios de comunicación:

- “Que respetaba la máxima de no gastar más de lo que se recaudaba”.





08888

- La realidad, se han recaudado 83,5 millones € (aunque Vds. declaran 114 millones, porque incorporan en lo recaudado los 31 millones de créditos bancarios que concedió el Ministerio de Hacienda en el segundo plan de rescate) y se han gastado, que no pagado, 108,8 millones de €. De los cuales solo se abonaron 94,8 millones, es decir, 13,9 millones pendientes de pago, pese a dejar las cuentas a cero con el dinero del rescate hace tan solo 2 meses.
- "Que se basaban en la austeridad".
- Ponemos como ejemplo de esa austeridad a la empresa de la grúa, se le han pagado más de 400.000 € y no se ha recaudado por ese concepto ni 200.000, o lo que nos cuesta la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, más el dinero que pide a los bancos en los rescates.
- "Que se basaban en el ahorro, en época de crisis la administración debe apretarse el cinturón".
- El Presupuesto aumentó 1,5 millones de euros con respecto al de 2012 y a los que apretó el cinturón fue a los vecinos, con una subida de impuestos de casi un 60% y a los proveedores.
- Hemos tenido que subir un 60% los impuestos por la crisis que padecemos.
- Otra falacia más, subió los impuestos incumpliendo su propio programa electoral, porque desde el primer año en que gobernó gastó mucho más dinero del que ingresaba, multiplicando la deuda casi por diez.
- Desestimó las alegaciones del PSOE por estar basadas en datos irreales y falsos y afirmó que los ingresos estaban ajustados a la realidad.
- La Liquidación del Presupuesto confirma casi todo lo dicho por el PSOE, en algunos casos incluso los supera negativamente, demostrándose que los ingresos no cubrían los gastos realizados y se han dejado a deber 14 millones de euros, a pesar de haber pedido en octubre 31 millones de préstamo, el resultado del presupuesto hubiese sido de números rojos, como señala el informe de Intervención, de no ser por el nuevo rescate financiero, pedido a la desesperada por Vds.
- "Los ingresos por publicidad privada hacen que el Plazamayor no cueste nada".





- En la revista municipal se han gastado 170.000 € y se han recaudado, a 31 de diciembre, por publicidad 22.000, de 152.000 € presupuestados.
- “El Ayuntamiento en 9 años pagará su deuda”.
- El pasado mes de octubre el Alcalde pidió al Ministerio de Hacienda ampliar el plazo del pago de la deuda a 20 años, parecer ser que ya no se acuerdan.

Esto puede dar una idea del grado de credibilidad que pueden tener los Presupuestos de 2014 que han sido aprobados por el Partido Popular con el voto en contra de los dos partidos de la oposición.

Y además añadía en la Memoria que acompañaba a los Presupuestos de 2013 y lo vuelve a señalar la memoria de estos presupuestos:

- “El Plan de Ajuste 2012-2022 constituye la hoja de ruta que debemos seguir para conseguir los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera establecidos en la normativa vigente”.
- “Se trata de un presupuesto comprometido con la reducción del gasto y se ha de cumplir con la Ley 2/2012 que consagra la obligación de someter la aprobación y ejecución de los Presupuestos a las exigencias de equilibrio estructural, limitación de la deuda pública y a la regla de gasto”.
- “Se presentan así unas cuentas coherentes, elaboradas bajo 3 premisas: eficacia, responsabilidad y realismo”.

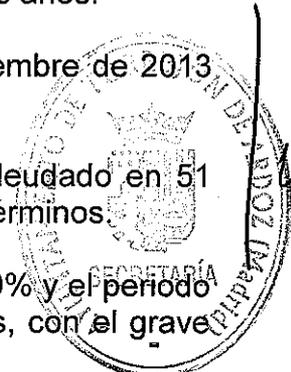
Los resultados reales de la ejecución del Presupuesto de 2013, solo 10 meses después de aprobarlos, han sido:

El Alcalde tuvo que acogerse, de prisa y corriendo, al rescate del Ministerio de Hacienda y pedir 31 millones de euros para pagar a proveedores y otros 6 millones de euros de ingresos futuros a devolver en dos años.

Y además de todo esto ha dejado a deber, a 31 de diciembre de 2013 millones de euros a proveedores.

Lo que supone que en 2013 el Ayuntamiento se ha endeudado en 51 millones de euros, incumpliendo el Plan de Ajuste en todos sus términos.

Se ha pasado de un 158'35% de endeudamiento a un 180% y el periodo medio de pago a los proveedores ha pasado de 152 a 280 días, con el grave





perjuicio de generar un interés por ley del 8% y con el nivel de desempleo que esto supone. Se reconoce una deuda viva que ha pasado de 147'7 millones de euros a 178 millones de euros. Además se incumplen los objetivos de reducción de la carga financiera contemplados en el Plan de Ajuste, referidos a los años 2013 y 2014, la cifra de ahorro neto previsto para 2013, que era de -3,59%, se ha incrementado a un -9,37%.

El Remanente Líquido de Tesorería positivo por el que ahora se saca pecho, se obtiene, según señala el informe de la Intervención por la petición de crédito de 31 millones para pagar a proveedores y la ley determina a que puede aplicarse, es decir, con una medida excepcional aprobada para facilitar liquidez a los ayuntamientos, Vds. vuelven a querer hacer trampas para pagar inversiones y nuevos endeudamientos.

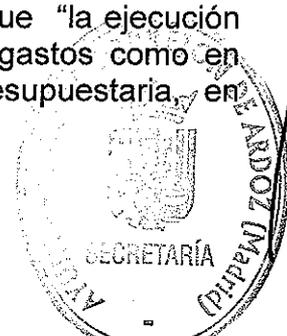
Esta es la realidad de la situación económica, conocida, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la verdadera hoja de ruta que están llevando a cabo el alcalde y el gobierno municipal del Partido Popular: deuda, recortes, desempleo, recortes y aumento de impuestos en una pésima gestión.

El alcalde ha conseguido, con su pésima gestión económica, un Ayuntamiento endeudado, que no paga a sus proveedores en tiempo y forma, con serios problemas de liquidez, en el que solo aumentan las partidas para pagar la deuda contraída, por el despilfarro irresponsable e improductivo de los últimos años y en el que, sin embargo, se mantienen gastos prescindibles y que siguen suponiendo un claro despilfarro.

Que en los tiempos de crisis que vive este país, con mucha gente pasándolo verdaderamente mal, se recorte en materia de empleo y reactivación económica, en políticas sociales, en educación, en juventud, en igualdad, en mayores, es sumamente grave e irresponsable por su parte y deja en evidencia la política de derechas que le interesa aplicar a este gobierno municipal.

Viendo la ejecución de los últimos presupuestos de 2011, 12 y 13 que han arrojado unos déficits de -6,5, -11,6 y -3,2 millones de euros respectivamente y el Ayuntamiento ha necesitado, en los dos últimos años, una inyección de 100 millones de rescate, porque con medios propios el alcalde y el Gobierno del Partido Popular han sido incapaces de cumplir con lo presupuestado.

Hay un incumplimiento reiterado del Plan de Ajuste y que "la ejecución de las medidas de ahorro propuestas en el plan, tanto en gastos como en ingresos no han modificado la situación financiera y presupuestaria, en particular la del Ayto."





04001

Como conclusión, la ejecución anual del Presupuesto de 2013 pone de manifiesto incremento del endeudamiento, ahorro neto negativo y necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria" recogiendo "que se han ejecutado gastos sin que exista la necesaria financiación" y que "en los últimos ejercicios se ha ido gastando más de lo que se ha generado en ingresos". Informe de Intervención 20 septiembre de 2013.

Se vuelve a mentir en las cifras como hemos demostrado, se ahonda en los mismos errores que hasta el momento, en su pésima gestión económica.

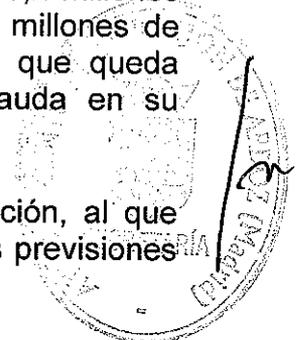
Que el Alcalde se quiera engañar y quiera engañar a los vecinos es censurable, pero no entendemos ni comprendemos que la Interventora Municipal desprecie y haga la vista gorda a lo que afirma su antecesora en el cargo, acerca de los graves incumplimientos en materia económica que se han producido y se están produciendo en este Ayuntamiento y no proponga medidas reales para cumplir la legislación y el Plan de Ajuste aprobados y corregir la grave situación económica que padece este Ayuntamiento. Se está haciendo un flaco favor a los vecinos y a los empleados públicos de este Ayuntamiento, ignorando la quiebra a la que el Alcalde le conduce y no se pidan responsabilidades.

Se esta llevando a la quiebra al Ayuntamiento solo por intereses personales y electorales. Y esa es la realidad que por desgracia padece esta ciudad. Veamos algunos datos complementarios a lo argumentado hasta el momento:

- En el capítulo I, de Ingresos, Impuestos Directos, la liquidación del Presupuesto de 2013 recoge que los Derechos Reconocidos de 2013 fueron de 43.944.110 € y la Recaudación Líquida, 36.896.430 €.
- En el capítulo II de Ingresos, Impuestos Indirectos, (donde está recogido el ICIO) los derechos reconocidos del 2013, 3.543.713 euros y la recaudación líquida, 3.251.079 euros.
- En el capítulo III de Ingresos, Tasas, precios públicos y otros ingresos, los derechos reconocidos de 2013, 11.976.782 de € y la recaudación líquida, 10.254.856 de.

Solo estos tres capítulos de ingresos suponen un desfase de 5,2 millones de euros sobre los derechos reconocidos de 2013 y más de 13 millones de euros sobre la recaudación líquida, teniendo en cuenta que lo que queda pendiente de recaudar de un ejercicio anterior nunca se recauda en su totalidad.

- Así lo menciona también el informe del Jefe de Recaudación, al que deciden no hacerle caso y que les dice claramente que sus previsiones





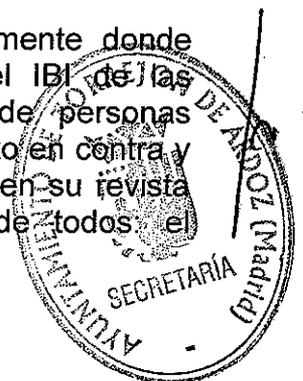
no son realistas -páginas 40, 41 y 42: "la cifra prevista queda por encima de la que se considera razonable por Gestión Tributaria".

- Quedan asimismo por pagar 14 millones de deuda a proveedores a 31 de diciembre de 2013, que se acumulan solo dos meses después de pedir 31 millones de euros de crédito bancario y rescate para pagar a proveedores, entre lo que falta por pagar destaca:

Los 3,7 millones sin pagar a Castellana, 1,7 millones a las empresas de conservación de parques y jardines, 1,3 millones sin pagar del suministro de energía eléctrica, los 800.000 € a la empresa de limpieza de edificios públicos, los casi 800.000 € a la empresa de abastecimiento de agua, los 621.000 € de tributos de entidades locales y así hasta un largo etcétera

Además se ignoran deliberadamente los siguientes datos:

- La liquidación de 2013, que acompaña al Presupuesto, recoge el informe de Intervención que indica que el superávit del ejercicio es fruto del préstamo/rescate de 31 millones de € del segundo Plan de Proveedores y que, si no se tuviera en cuenta, el resultado hubiera sido de un déficit de - 3'2 millones de €, lo que deja en evidencia las cifras contempladas en el Presupuesto para 2014 tanto en ingresos como en gastos.
- Los Informes de Intervención sobre el seguimiento anual del Plan de Ajuste previsto en el RD. Ley 4/2012, de 24 de febrero que indican "que la ejecución anual del Presupuesto (de 2013) pone de manifiesto incremento de endeudamiento, ahorro neto negativo y necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria", "que se han ejecutado gastos sin que exista la necesaria financiación" y que "en los últimos ejercicios se ha ido gastando más de lo que se ha generado en ingresos" (20-9-2013, 27-1-2014 y liquidación) avalan plenamente los argumentos en los que este grupo político se basó para realizar sendas reclamaciones administrativas a los Presupuestos de 2014 y son afirmaciones técnicas y profesionales a tener en cuenta.
- En la página 44 del acta: El PSOE propuso reiteradamente donde corresponde, en los plenos de ordenanzas, recargar el IBI de las viviendas que tienen los bancos, siempre hablamos de personas jurídicas y siempre lo dejamos claro pero el PP siempre voto en contra y encima nos acuso de querer que subiesen los impuestos en su revista de propaganda particular pagada con los impuestos de todos el Plazamayor.





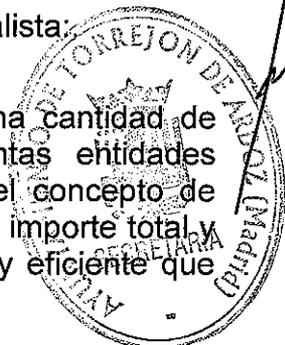
- En la página 50 del acta: interviene el Sr. Fouce para decir teniendo la EMVS viviendas sin vender y teniendo personas desahuciadas, en vez de poner estas viviendas en una bolsa de alquiler social, lo que Vds. están haciendo es rebajar sus precios, posiblemente regalando patrimonio de todos y de todas y no contentos con esto van mas allá y ahora sacan una nueva promoción de viviendas que primero fueron libres y ahora protegidas.
- En la página 64 del acta - explicación voto: ustedes presentan una enmienda a la totalidad en la que no aportan ninguna documentación, ningún informe, ningún expediente absolutamente nada en una muestra más de su falta de transparencia en explicar lo ocurrido.
- En la página 66 del acta - explicación de voto: una vez más el Partido Popular y el equipo de gobierno trata de hablar de la herencia recibida y yo les pregunto ¿Qué hicieron estos últimos siete años? ¿gobernaron esta ciudad o la dejaron abandonada? ¿De que se preocuparon más allá de sus negocios y derroches? Porque si había cosas que estaban heredadas tuvieron tiempo de sobra para arreglarlas?
- Tras la intervención del portavoz del grupo municipal socialista exponiendo la moción, el cargo político de confianza contratado por el equipo de gobierno para desarrollar funciones de Director del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, reparte entre los presentes el escrito que adjuntamos. El portavoz del grupo municipal socialista, Guillermo Fouce interviene para señalar que se está repartiendo una hoja sin firmar entre los asistentes al Pleno por parte de un cargo de confianza política y que protestamos sobre este particular, asimismo solicitamos que el escrito sea incorporado al acta, el portavoz del Partido Popular responde que si el problema es que está sin firmar, él asume la firma.

Sin más intervenciones, se pasa a votación el acta que es aprobada por unanimidad con las modificaciones propuestas.

**2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 5780 al 6539 ambos inclusive pertenecientes al año 2014.**

Se da lectura a las preguntas planteadas por el Grupo Socialista:

- Decretos nº 5.780 y 6.166: por los cuales pagamos una cantidad de 1.240.021 euros en intereses de préstamos a distintas entidades bancarias. ¿A cuánto asciende el gasto mensual en el concepto de pago de intereses, con todas las entidades bancarias, en importe total y desglosado?. ¿Les parece a ustedes una gestión seria y eficiente que



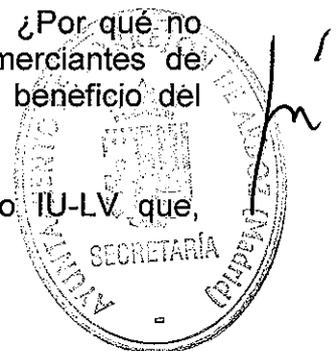


04004

estemos malgastando varios millones de euros anuales en este concepto, a los que habría que sumar los correspondientes a los más de 30 millones pedidos el pasado año?

- Decreto nº 6.110 y 6.297: que suman un total de 173.820 euros en diversos contenciosos administrativos por abono de costas y sentencias. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento pierda todos los juicios en los que se persona, máxime teniendo un ejército de abogados internos y externos?
- Decreto nº 5.782: se abonan 17.612 € a una imprenta y a un particular por la edición y reparto de la revista del Plaza mayor. ¿Hasta cuando van a seguir manipulando la información municipal y haciendo política partidista con el dinero de todos los vecinos y vecinas, Sr. Alcalde?
- Decreto nº 5.828: Se da orden de pago de 2.743,55 € sin que aparezca ningún tipo de consignación. Nos pueden aclarar para que se ha utilizado esta cantidad.
- Decreto nº 5.812: Por el que se paga a la mercantil Alquiler de Maquinaria MV, la nada desdeñable cifra de 5.492,92 euros para la apertura de puerta de emergencia. ¿Cómo es posible que se pague esta cantidad tan desorbitada por este concepto?
- Decreto nº 4.765: Por el que se abona a la mercantil Bilbomática, S.A. la cantidad de 15.004 euros, parece ser que para el mantenimiento anual de una aplicación en la central de comunicaciones de Policía Local. ¿Nos pueden explicar con todo detalle para que se utiliza dicha aplicación y si es en paralelo a los millonarios contratos que Vds. firmaron con INDRA?
- Decreto nº 6.063: por el cual se aprueba un gasto de 1.437,48 euros a un particular por el montaje de un toldo. ¿Nos pueden explicar en que instalación municipal ha sido necesario montar un toldo y por qué ha costado tan caro?.
- Decreto 6.025: por el cual se aprueba un gasto de 13.920 € a El Corte Inglés de 232 tarjetas regalo, premios "Torrejón Estudia". ¿Por qué no han firmado un convenio con las asociaciones de comerciantes de Torrejón para que esta y otras cantidades redunden en beneficio del pequeño comercio local?

A continuación se hace lectura a las preguntas del grupo IU-LV que, literalmente, dicen lo siguiente:





- Decreto 5782: 18.260€, que se pagan por propaganda por impresiones varias, reparto del Plaza Mayor etc.
- Decreto 5811: otro pago de 1.572,5€, por la distribución de mil carteles en Vicálvaro, San Fernando, Torrejón. Sigue el derroche en propaganda.
- Decreto 5857 y 5858: ambos son de multas por pegar carteles, mientras el Ayuntamiento hace lo mismo y levanta la mano con otras entidades a las cuales no se les multa, persiguiendo solo a Partidos Políticos
- Decreto 6025:13920€, en tarjetas de regalo del Corte Inglés (232) ¿De qué y para quien son esas tarjetas de regalos?
- Decretos 6110 y 6297: Son del pago de varias sentencias del Juzgado Contencioso Administrativo y que este ayuntamiento ha perdido, por lo que tiene que pagar 173.818,92€
- Decreto 6143: 501.000€ que tenemos que pagar a Castellana de Servicios (FCC) por intereses. Convenio de quita con estas empresas por no pagarles en tiempo y forma.
- Decreto 6378: seguimos pagando a la empresa privada por gestionar Centros Culturales Públicos; solo por el mes de julio, 15.629,16€.

**3º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad y del Concejal Delegado de Administración, Bienestar e Inmigración sobre aprobación inicial de los Presupuestos Anuales y de Plantilla para el año 2015.**

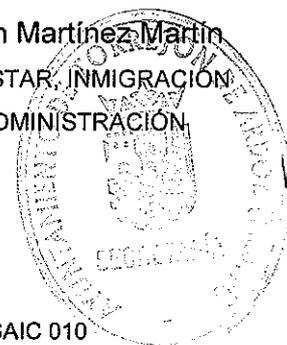
Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Empleo, Hacienda y Universidad y del Concejal Delegado de Administración, Bienestar e Inmigración que, literalmente, dice lo siguiente:

“Se propone al Ayuntamiento en Pleno la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2015, que se presenta y que, de aprobarse se publicará en debida forma para posibles alegaciones dentro del plazo establecido.

Si no hubiera alegaciones, se entenderá aprobado tácitamente y se dará cuenta al Pleno. Torrejón de Ardoz, a 24 de octubre de 2014

Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla  
C.D. EMPLEO, HACIENDA  
Y UNIVERSIDAD

Fdo.: Rubén Martínez Martín  
C.D. DE BIENESTAR, INMIGRACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN





El cuadro de gastos e ingresos consolidados, literalmente, dice lo siguiente:

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN**

**GASTOS**

	AYTO	EMVS	CONSORCIO	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	33.671.388,83 €				33.671.388,83 €
CAPITULO 2	35.448.459,34 €	3.876.171,99 €	51.110,92 €	-297.438,08 €	39.078.304,17 €
CAPITULO 3	6.061.144,30 €	1.613.928,32 €	100,00 €		7.675.172,62 €
CAPITULO 4	1.140.000,00 €				1.140.000,00 €
CAPITULO 5	695.041,49 €				695.041,49 €
CAPITULO 6	13.336.319,67 €	6.483.570,20 €			19.819.889,87 €
CAPITULO 7					- €
CAPITULO 8					- €
CAPITULO 9	6.169.226,58 €	5.022.329,70 €			11.191.556,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>96.521.580,21 €</b>	<b>16.996.000,21 €</b>	<b>51.210,92 €</b>	<b>-297.438,08 €</b>	<b>113.271.353,26 €</b>

**INGRESOS**

	AYTO	EMVS	CONSORCIO	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	45.750.064,82 €			-297.438,08 €	45.452.626,74 €
CAPITULO 2	5.015.937,02 €				5.015.937,02 €
CAPITULO 3	13.107.442,91 €	7.758.566,01 €			20.866.008,92 €
CAPITULO 4	28.064.943,19 €		51.110,92 €		28.116.054,11 €
CAPITULO 5	1.225.323,57 €	320.000,00 €	100,00 €		1.545.423,57 €
CAPITULO 6	5.771.803,21 €				5.771.803,21 €
CAPITULO 7					- €
CAPITULO 8					- €
CAPITULO 9		8.917.434,20 €			8.917.434,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>98.935.514,72 €</b>	<b>16.996.000,21 €</b>	<b>51.210,92 €</b>	<b>-297.438,08 €</b>	<b>115.685.287,77 €</b>

La plantilla de personal del Ayuntamiento, literalmente, dice lo siguiente:

**ANEXO I  
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2015**

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Archivero/a Municipal	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Arquitecto/a	2	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Técnico/a Superior	2	2
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Caminos	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Inspector/a de Sanidad	1	0



04607

Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Licenciado/a Educación Física	en	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a CAID		1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Oficial		1	0
Adm.Gral.	Técnica	A	A1	TAG		11	4
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería Cat Superior	A	A1	Interventor/a Gral.		1	1
H.NACIONAL	Secrería/Intervención	A	A1	Oficial Mayor		1	0
H.NACIONAL	Secretaria Cat. Superior	A	A1	Secretario/a General		1	0
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería	A	A1	Tesorero/a		1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S.Sociales		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Arquitecto/a Técnico/a		9	4
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a CAID		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Educador/a		3	3
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tec.O.P		4	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a.Tec.Industrial		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Téc.Topógrafo		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tec.Forestal		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Auxiliar		4	4
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Profesor/a EBA		3	3
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medio Prevención Riesgos Laborales		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medio Bibliotecas		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Informático		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Mº Ambiente		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Trabajador/a Social		6	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Suboficial		3	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Agente Mº Ambiental		7	2
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Aux.Tecnico/a Biblioteca		1	1
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Delineante		1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Inspector/a V.P.F.M.A.		5	5
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Inspector/a Consumo		1	0
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Coordinador/a Técnico/a		1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Sargento/a		15	4
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a		57	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Capataz/a		1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Gestor/a centro control P.Local		4	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial		5	
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Cabo		22	5
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Policia Local		219	14
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a		42	16
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux.Administrativo/a		4	4





04608

			Bibliotecas		
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E	Ayudante	3	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E	Guarda Jardinero/a (*)	2	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E	Jardinero/a	3	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E	Operario/a	1	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E	Peón	2	0
Adm.Gral.	Subalterno	E	Conserje	17	11
Adm.Gral.	Subalterno	E	Conserje-Telefonista (*)	1	0

**ANEXO II  
PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL AÑO 2015**

DENOMINACION/PLAZA	TITULACION	TOTAL	VACANTES
Administrativo/a	Bachiller	11	1
Animador/a	Bachiller	1	0
Aux. Obras	Bachiller	1	0
Aux.Tecnico /a Mantenim	Bachiller	1	0
Auxiliar Técnico/a	Bachiller	1	1
Coordinador/a	Bachiller	2	0
Encargado/a Gral.OMIC	Bachiller	1	0
Encargado/a Gral. Obras	Bachiller	1	0
Encargado/a General	Bachiller	1	1
Maquinista	Bachiller	1	0
Monitor/a-Animador/a	Bachiller	7	1
Técnico/a Iluminación y Sonido	Bachiller	1	0
Aux. Ayuda a Domicilio	Certificado Escolaridad	9	6
Ayudante	Certificado Escolaridad	10	3
Conserje	Certificado Escolaridad	24	4
Jardinero/a	Certificado Escolaridad	8	5
Jefe/a Equipo	Certificado Escolaridad	2	1
Limpiador/a	Certificado Escolaridad	58	16
Operario/a	Certificado Escolaridad	42	12
Operario/a Cementerio	Certificado Escolaridad	5	4
Operario/a Festejos	Certificado Escolaridad	2	0
Peón	Certificado Escolaridad	19	11
Animador/a	Graduado Escolar	6	4
Aux. Mto. Informático	Graduado Escolar	5	4
Aux.Administrativo/a Biblioteca	Graduado Escolar	5	1
Aux.Administrativo/a	Graduado Escolar	34	24
Encargado/a Mº Amb	Graduado Escolar	1	0
Encargado/a	Graduado Escolar	1	1
Encargado/a Gral. Dptes	Graduado Escolar	1	0
Encargado/a Limpieza	Graduado Escolar	1	1
Fotógrafo/a	Graduado Escolar	1	1
Jefe/a Equipo	Graduado Escolar	1	0





04609

Monitor/a	Graduado Escolar	2	1
Monitor/a Deportivo	Graduado Escolar	12	1
Oficial	Graduado Escolar	18	7
Taquillero/a	Graduado Escolar	1	0
Vigilante	Graduado Escolar	2	0
Técnico/a Auxiliar de Formación	Media	1	0
Ag.Des.Local	Media	1	0
Analista Programador	Media	1	0
Ats/Due	Media	5	0
Ats/Due Empresa	Media	1	0
Coordinador/a	Media	9	1
Director/a E.B.A	Media	1	0
Director/a Gerente	Media	1	0
Educador/a	Media	6	0
Profesor/a EBA	Media	9	2
Trabajador/a Social	Media	12	0
Asesor/a Jurídica	Titulación Superior	1	0
Bibliotecario/a	Titulación Superior	1	0
Director/a Técnico/a Dptivo	Titulación Superior	1	0
Médico/a CAID	Titulación Superior	1	1
Médico/a del Trabajo	Titulación Superior	1	0
Médico/a de Familia	Titulación Superior	1	0
Médico/a Pediatra	Titulación Superior	1	0
Periodista	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a	Titulación Superior	3	2
Psicólogo/a Clínico	Titulación Superior	2	0
Técnico/a Deportivo/a	Titulación Superior	2	0

ANEXO III PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL AÑO 2015		
DENOMINACIÓN	TOTAL	VACANTES
Director General de Comunicación y Protocolo	1	0
Director de Comunicación	1	0
Director de Protocolo	1	0
Director de Urbanismo y Asesoría Jurídica	1	0
Director de Obras	1	0
Director de Medio Ambiente	1	0
Director de Hacienda	1	0
Director de Deportes y Juventud	1	0
Director de Seguridad, Bienestar y Administración	1	1
Coordinador de Disciplina Urbanística	1	0
Secretario/a de Grupo	3	0





Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Navarro Coronado (PP) para señalar que en este acto se presenta uno de los documentos más importantes para su debate y aprobación con el fin de que entren en vigor en enero de 2015. Asegura que Torrejón de Ardoz es la primera ciudad del Corredor del Henares y probablemente de la Comunidad de Madrid que lo presenta para su aprobación inicial.

Explica que en materia de ingresos, el Presupuesto contiene la mayor bonificación posible: un 5% por domiciliación bancaria de recibos.

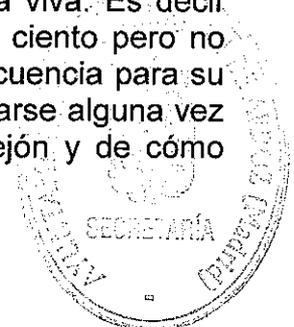
Por otra parte el Presupuesto contiene una gran actividad inversora: estacionamientos en el entorno el Hospital y de la Estación de Soto del Henares; derribo de la sede de Cruz Roja, pantallas acústicas en Avenida de Brasil y Travesía de la Cañada, renovación de instalaciones deportivas; mejoras en parques y jardines, como vallados, áreas caninas, creación de zonas infantiles, etc. Expresa su convicción de que los grupos municipales de la oposición apoyaran estas mejoras que afectarán a varias zonas de la ciudad favoreciendo los intereses de los vecinos.

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) plantea la siguiente enmienda a la totalidad:

"Nos encontramos ante un proyecto de presupuestos que corrobora y profundizan en la quiebra económica del Ayuntamiento, en los incumplimientos reiterados de la legislación vigente en materia presupuestaria, en la falsedad de las cuentas presentadas y en la ocultación de informaciones necesarias para la aprobación de los mismos y por eso este grupo político solicita la devolución de los presupuestos presentados.

En primer lugar y por lo que pedimos que estos presupuestos se devuelvan, nos encontramos ante unos presupuestos con gravísimos defectos de forma:

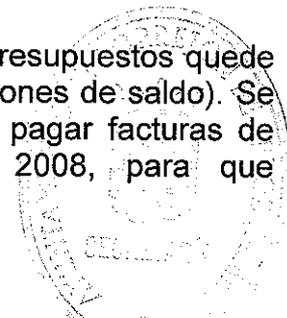
- Se pretenden aprobar unos presupuestos con un endeudamiento del 182%, reconocido por Intervención y el PP, muy por encima de lo que permite la ley (110%) incumpliendo el artículo 53 del TRLRHL de 2/2004 de 5 de marzo, seguimos aumentando la deuda, seguimos aumentando el agujero económico pero presentamos un presupuesto con más gasto. 163.305.638 millones de euros de deuda solo en deuda viva. Es decir que pasamos de 180% de endeudamiento a 182% por ciento pero no parece que pase nada o que esto tenga ninguna consecuencia para su irresponsabilidad sin límites. ¿Alguien va a responsabilizarse alguna vez del mayor incremento de deuda en la historia de Torrejón y de cómo esta deuda condicionara el futuro de nuestra ciudad?.





04011

- Se pretenden aprobar presupuestos consolidados entre el ayuntamiento y la empresa municipal de la vivienda y suelo sin que el consejo de administración ni la junta de accionistas de la EMVS aprobasen las cuentas de esta sociedad 100% propiedad municipal y sin que las cuentas de la EMVS este auditadas o sin que la intervención municipal informe sobre las operaciones financieras dudosas que viene desarrollando la EMVS y su empresa gestora. El informe de la intervención municipal (página 45) sobre este particular señala que el resultado de la estabilidad presupuestaria de la EMVS es negativo en 6,4 millones de euros.
- Se pretenden aprobar unos presupuestos una vez más irreales que se hacen comparando las cifras que se dan con los presupuestos del 2013 y no con la liquidación del presupuesto del 2013 o con el último seguimiento presupuestario conocido del ayuntamiento que da cuenta de cómo se cerraran las cuentas del 2014, documentos estos incorporados en la aprobación del presupuesto pero que no se tienen en absoluto en cuenta para la tramitación de los presupuestos. Se ignora la caída de ingresos en 25 millones de euros sobre lo previsto y los 11,5 millones pendientes de pago. El resultado presupuestario de 2013, con unos ingresos y gastos de 91'5 millones €, fue de - 3.227.204 €, y en el avance del seguimiento de 2014 hasta el 3 trimestre arroja unas deudas a proveedores de 14'69 millones €, que previsiblemente superaran los 20 millones € a final del ejercicio.
- Unos presupuestos que certifican el incumpliendo reiterado del plan de ajuste como hoja de ruta a seguir (según palabras del propio alcalde), incumplimientos en:
  - Periodo medio de pago a proveedores.
  - Cifras de endeudamiento
  - En ingresos corrientes se recoge una desviación del -9'78% con respecto a lo recogido en el Plan de Ajuste, lo que suponen 10'2 mm € menos.
  - Ahorro neto negativo. Una desviación del - 114'69% con respecto al Plan de Ajuste.
  - En que la cuenta 413 de dinero fuera de los presupuestos quede con saldo 0 (en la actualidad presenta 1.9 millones de saldo). Se nos rescata con 100 millones de euros para pagar facturas de servicios básicos desarrollados desde el 2008, para que





04012

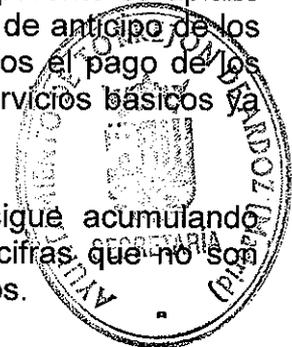
empecemos a pagar en tiempo y forma, para que dejemos de ocultar facturas y seguimos haciendo la misma operación.

Se presenta un Presupuesto irreal como los 7 anteriores, alguno incluso anulado por sentencia judicial firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha presentado el PP, caracterizado por gastar más de lo que se recauda.

Son presupuestos que no son creíbles por la experiencia de los anteriores, que no se han cumplido nunca tal y como se aprobaron, generando en 2012 y 2013 dos peticiones de rescate por importe de 100 millones de euros que no se habían previsto en los Presupuestos de esos ejercicios y generando un endeudamiento del 182 % y que sube año a año.

El borrador del presupuesto miente descaradamente:

- Habla de una reducción de impuestos cuando lo que se pretende aprobar es un aumento en las desgravaciones a aquellos que domicilien sus impuestos de un 3 a un 5 % algo que, por otra parte, lleva proponiendo el PSOE en los últimos 4 años sin que se nos haga caso. La verdad es que los vecinos y vecinas van a poder comprobar su mentira en este particular. El presupuesto presenta un aumento de los impuestos directos un 9,11%, curiosa forma de plantear bajadas de impuestos la suya. Conclusión: los impuestos no bajan, siguen subiendo.
- Mienten al decir que todos los ayuntamientos subieron los impuestos por igual en el pasado: Torrejón aprobó la mayor subida de impuestos en la historia de la ciudad y la mayor de entre todos los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Mienten al decir que Torrejón tiene una de las presiones impositivas más bajas de la Comunidad de Madrid, eso era antes de la subida histórica de impuestos aprobada por Pedro Rollán y los vecinos y vecinas lo saben porque lo sufren sus bolsillos.
- Mienten al decir que alcanzamos la viabilidad económica y el equilibrio presupuestario porque para presentar esta realidad aparente se aplazó el pago de la deuda a 20 años, se pidieron 6 millones de anticipo de los fondos que vienen del Estado y se aplazó en dos años el pago de los 100 millones de euros para pagar a proveedores y servicios básicos ya prestados (que no inversiones) de contratos del 2008.
- Mienten al decir que son equilibrados porque se sigue acumulando deudas, incrementando los ingresos reales y dando cifras que no son reales en los gastos, por debajo de lo que nos gastamos.





04013

- Mienten al decir que se contiene el gasto cuando se aumenta el presupuesto. Se proponen unos Presupuestos al alza, que no se sostienen por ningún lado, si nos remitimos a la liquidación de 2013 y el avance del seguimiento presupuestario de 2014.
- Mienten al decir que se gasta menos en publicidad y lo pueden ver los vecinos y vecinas con los folletos que semanalmente les llegan a su casa: plazamayor, comunicado del alcalde, tu alcalde al teléfono, centro oncológico y un largo etcétera solo en el último mes.
- Mienten al decir que se terminará el ejercicio con remanente líquido de tesorería positivo, como señala el informe enviado por la Intervención Municipal al Ministerio que señala un déficit previsible de 1,8 millones y Remanente Líquido de Tesorería Negativo por tanto con una desviación del -114% sobre lo previsto en el plan de ajuste.
- Por mentirnos, el alcalde y el Partido Popular mienten hasta en sus sueldos, publicando en la web municipal los salarios, que como demuestran los presupuestos no se corresponden con lo que cobran.

Los informes de Intervención y las liquidaciones de los anteriores Presupuestos, en especial los correspondientes a 2012, 2013 y el 2014, en lo que conocemos, hasta septiembre, son los que demuestran que no se van a cumplir las previsiones contempladas en ellos. Y a los hechos nos remitimos:

- Para 2015 se proponen 92 millones de ingresos ordinarios sin ningún razonamiento, salvo el voluntarismo, en que se pueda basar su cumplimiento. Si nos atenemos al grado de ejecución de la Liquidación del ejercicio de 2013, el 89'2%, solo se recaudarían 82 millones como máximo y no hay que olvidar que en 2013 con unos ingresos presupuestados 91'5 millones €, el Alcalde tuvo que acogerse al 2º plan de rescate por importe de 31 millones € y a pesar de ello, al final del ejercicio, dos meses después, el Alcalde había generado otros 14 millones € pendientes de pago a proveedores.
- En 2013 se recaudaron 83'5 millones € y se gastaron 108 millones €. El informe del Jefe de Recaudación se lo dice en todas y cada una de sus previsiones, por ejemplo y citamos literalmente *la ausencia de promoción inmobiliaria puesta de manifiesto entre otras por los buenos resultados de inspección de ejercicios anteriores por hechos imponderables no declarados descubierto por gestión tributaria dificultaría las cuotas previstas para 2015* o por ejemplo el señalamiento que se les hace de que año a año incorporan el cobro del IBI de la base y año a año pierden

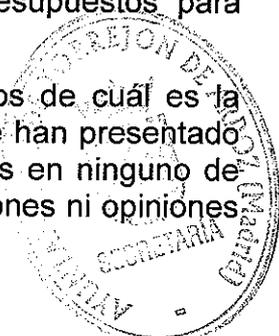


04014

en los tribunales esta reclamación: 787.704 € en una mentira más que repiten año tras año en los presupuestos y a los y las vecinas

- Dicen que aumentarían en 9,11 millones los impuestos indirectos ¿no era que bajaban los impuestos? ¿sobre qué previsión plantean esta previsión?
- Se proponen gastos por importe de 96 millones que no dudamos que se cumplirán, incluso ya pronosticamos que más, no hay más que echar un vistazo en los Presupuestos de años anteriores para ver que las modificaciones presupuestarias al alza han sido cuantiosas, en el actual de 2014 se han realizado hasta el momento modificaciones presupuestarias por importe de 5 millones €, sobre todo para gasto corriente y para publicidad y propaganda del PP.
- Los Presupuestos de 2012 y 2013 se aprobaron con informes favorables de la Intervención indicando que había estabilidad presupuestaria. Ninguno de los dos contemplaba la petición de préstamos y la realidad fue que se tuvo que recurrir al primer y segundo rescate del Ministerio de Hacienda para poder pagar a proveedores, por importe de 100 millones de euros. Y todo ello con los informes de Intervención favorables, que indicaban que cumplían con la estabilidad presupuestaria. El error no fue de uno o de dos millones, sino de 100 millones €, que hubo que pedir, y de 14 millones € que quedaron pendientes de pago a proveedores a finales de diciembre de 2013. Nos preguntamos, ¿para qué sirve entonces, la Intervención en los Ayuntamientos? Porque esos millones no los van a pagar ni el Alcalde ni los Concejales del PP ni la Intervención, los van a pagar y de hecho los están pagando los vecinos de Torrejón a los que se les ha subido los impuestos en esta Legislatura un 60%, y aun así al Alcalde no le llega para seguir con su fiesta de derroche y despilfarro y sigue aumentando la deuda municipal.
- En capítulo de personal, quizá podrían explicar qué pretenden ustedes hacer porque la Intervención Municipal señala (página 18) *"que no hay control con los pluses, pagos por decreto y fichajes del personal"* como viene mencionando mes a mes en los informes que acompañan las nóminas.
- Seguimos arrastrando una importante cantidad de millones de euros de dudoso cobro que Vds. siguen sin quitar de los presupuestos para engordarlos de manera irreal.

Esta es la realidad y los antecedentes más inmediatos de cuál es la credibilidad de los Presupuestos que se presentan y se han presentado por el Alcalde a este Pleno. No ha acertado ni de lejos en ninguno de ellos y estos son hechos, demostrables, no interpretaciones ni opiniones subjetivas.





04615

En ingresos:

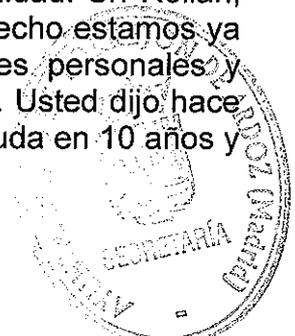
- Proponen 45,7 millones € de recaudación en Impuestos Directos, cuando en 2013 solo se recaudaron 37 millones €.
- Proponen 5 millones € en Impuestos Indirectos, cuando en 2013 solo recaudaron 3,2 millones €.
- Proponen 13 millones € en Tasas y Otros Ingresos, cuando en 2013 solo recaudaron 10,2 millones €.
- Haciendo la comparativa de solo estos tres capítulos de ingresos hay un desvío negativo de más de 13,3 millones €.
- Y a pesar de ello proponen un gasto de más de 96,5 millones € a sabiendas que no van a poder cubrir las previsiones de ingresos.

Es un presupuesto electoralista en el que el Partido Popular antepone de manera irresponsable su interés electoral al futuro de la ciudad. Y con estos datos y antecedentes próximos, ustedes proponen aumentar el gasto hasta los 96,5 millones €, por motivos electorales, no perder la poltrona y que entre aire nuevo para limpiar su gestión y exigir responsabilidades. Con estos Presupuestos se va a aumentar la deuda y ahondar en la quiebra del Ayuntamiento, esa es la realidad y están al servicio del interés personal y político del Alcalde y del Partido Popular.

Por otra parte, son unos presupuestos que vuelven a olvidar a las personas, a los dependientes, a los jóvenes, a las mujeres, la cultura o el deporte e insisten en el ladrillo y las obras como argumento, un ladrillo que beneficia a ya sabemos quién y que supone un modelo de ciudad en el que unos pocos se lucran y del que estamos viendo estos días sus consecuencias en forma de corrupción.

No entendemos que con estos gravísimos incumplimientos ustedes pretendan seguir adelante con la tramitación de este borrador de presupuestos y que los mismos se informen favorablemente.

Los vecinos de este pueblo, que le pagan, Sr. Rollán, un generoso salario, merecen una explicación, merecen que actué con responsabilidad. Sr. Rollán, conduce usted al Ayuntamiento de Torrejón a la quiebra, de hecho estamos ya en quiebra técnica, y prefiere usted anteponer sus intereses personales y políticos, aunque para ello tenga que quebrar el Ayuntamiento. Usted dijo hace 2 años, ahí están las hemerotecas, que Torrejón no tendría deuda en 10 años y





02018

mintió, hoy tenemos deuda como mínimo para 20 años, a razón de 11 millones de € anuales, a partir del 2016, para pagar sus derroches y despilfarros.

Desde el PSOE le repetimos lo que siempre hemos dicho, gaste usted solo lo que recaude, y recauda usted un 60% más que hace cuatro años con la subida de impuestos que hizo incumpliendo su programa electoral.

Concluye diciendo el Sr. Fouce Fernández que el PSOE de Torrejón no escatimará esfuerzos para exigir responsabilidades legales de todo tipo, tanto a responsables políticos como al funcionario que le corresponda cumplir sus obligaciones legales, si las tuvieran, ante las irregularidades manifiestas e incumplimiento de acuerdos que se están ejecutando año tras año en esta ciudad y para arruinar a los vecinos y vecinas durante años.

A continuación, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV) para criticar que las previsiones de ingresos del presupuesto nada tienen que ver con las cantidades efectivamente recaudadas por el Ayuntamiento; considera que no se baja ni se suprime ningún impuesto: lo único que se hace es aumentar la bonificación por domiciliación del domicilio del IBI, medida que se venía pidiendo desde hace años. Por lo tanto considera que es una falsedad y una discriminación entre los vecinos.

En cuanto a los gastos, señala que la mayoría de las inversiones corresponden a contratos que tienen más carácter de mantenimiento que de nueva inversión. Se plantea el doble de inversión con el doble de presupuesto y las cuentas así no podrán cuadrar, y Torrejón de Ardoz se mantendrá a la cabeza de los municipios más endeudados. Señala que el resultado de todo ello es que no se cumple con la magnitud de ahorro neto, ni con los límites de endeudamiento, por ello, considera que los datos presupuestarios son el claro reflejo de la verdadera gestión del equipo de gobierno del PP.

A continuación, toma la palabra la Sra. Interventora General que manifiesta que quiere informar a nivel técnico, aclarando algunas de las cuestiones que ya se plantearon en la Comisión Informativa de Hacienda. Expone que la deuda viva del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 145 millones de euros, y hay una parte de esa cifra, -unos 11 millones de euros- que corresponden al endeudamiento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, con lo que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es del 162% o 182% incluyendo la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Recalca que la Intervención se limita a informar comparando números y legislación, centrándose en los parámetros principales:

- Estabilidad, con ajustes SEC 95.
- Capacidad o necesidad de financiación SEC 95.
- Regla del Gasto en términos de contabilidad nacional.





04017

Prosigue diciendo que hasta que no se ejecute el presupuesto será difícil saber si se cumplirán estos parámetros. Afirma que la Intervención ha sido muy precavida en este aspecto. No se ha tenido en cuenta el IBI de la Base Aérea y la bajada del ICIO. Parte de la financiación de las inversiones irá con recursos procedentes de la venta de suelo.

Explica que en su informe detalla los criterios que se han tenido en cuenta en relación con los ingresos y gastos del presupuesto. Señala que la viabilidad económica es un concepto que no tiene que ver con el equilibrio económico.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Navarro Coronado para decir que al portavoz del grupo PSOE en todos los debates sobre presupuestos, y en general en todos los Plenos, le da igual la opinión de los órganos municipales y de los funcionarios, y le pide un poco de respeto, ya que la Intervención General se basa en conceptos de legalidad. Dice que ha habido que subir algo los impuestos, pero subraya que en el año 1992 se subieron un 35%. Afortunadamente se está saliendo algo de la recesión, y se ha aplicado una rebaja de la única manera que nos permite el Ministerio de Hacienda, mediante la bonificación de un 5% a los recibos domiciliados, que a día de hoy son la mayoría. Asegura que las previsiones de ingresos siguen una línea muy ajustada a lo que se ha venido recaudando estos últimos ejercicios. Expone que cada vez hay más vecinos en Soto del Henares, Girasol, etc., y en el polígono Casablanca se están instalando importantes empresas que van a pagar impuestos y generar puestos de trabajo; se va a vender suelo para que se instale uno de los grandes complejos que le falta al Corredor del Henares y que va a suponer un incremento de ingresos para el municipio.

En cuanto a la deuda, manifiesta que el equipo de gobierno decidió transformar la ciudad y para ello había que pedir dinero a los bancos, pero considera que se trata de un nivel de deuda asumible, que está avalado por el Ministerio de Hacienda. Dice que los grupos de la oposición cuando no se hacen cosas critican, y cuando se hacen, acusan de electoralismo, y lo importante, a su juicio, es traer un programa de inversiones repartido por todos los barrios de la ciudad. Es el momento de implicarse y de votar, apoyando las inversiones proyectadas. Expresa su convencimiento de que todos los grupos lo apoyarán.

El Sr. Fouce Fernández agradece las palabras de la Interventora General y del portavoz del grupo PP. Señala que en las previsiones de gasto corriente para el año 2012 se produjo un olvido de 100 millones de euros que estaban destinados al pago de los contratos que deberían de haber estado presupuestados. Ello dio lugar a la intervención financiera por parte del Ministerio de Hacienda, la subida de impuestos, y el paro, porque el





Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no le paga a nadie. Esto no se ha corregido. Muchos préstamos han sido para la financiación de gasto corriente y no de inversión. Señala que, según el portavoz del PP, los presupuestos son realistas, pero sin embargo se consignan 45 millones de euros en impuestos directos cuando según la liquidación de 2013 se recaudaron solo 37 millones.

Sostiene que no se pueden bajar más los impuestos porque el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz está intervenido por el Ministerio de Hacienda, que no lo permite. Pide que se haga un plan de viabilidad.

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) manifiesta que no se ha hecho una adecuada presupuestación, aunque agradece que se prevea realizar determinadas inversiones, como los estacionamientos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 102.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Fouce Fernández solicita votación nominal a la enmienda de su grupo con el fin de que se evidencie qué concejales son corresponsables o responsables de la iniciativa del equipo de gobierno, de lo que se vota y se miente.

Aprobada la votación nominal, se pasa a votar la enmienda, y el resultado es el siguiente:

**GRUPO POPULAR**

Don José Luis Navarro Coronado. NO
Doña Carolina Sofía Barriopedro Menéndez. NO
Don Ignacio Vázquez Casavilla. NO
Doña María Inmaculada Álvarez Fernández. NO
Doña Ana Isabel Pérez Baos. NO
Don Raúl Yusta Nogueira. NO
Don Juan Manuel Concejero Adrada. NO
Don José Miguel Martín Criado. NO
Don David Santos Baeza. NO
Doña Ana María Arespachaga Paso. NO
Doña Isabel González Madrid. NO
Don Avelino Menéndez Díaz. NO
Doña María Teresa Gordón Martínez. NO
Doña María de los Ángeles Jiménez Méndez. NO
Don Armando Álvarez Aranda. NO
Doña Virginia Gema Durán Soriano. NO
Don Eduardo Bejarano Vigara. NO





Don Rubén Martínez Martín NO

GRUPO PSOE

Don José Guillermo Fouce Fernández. SI

Doña Helvia Rosendo Olmedo. SI

Doña Mercedes Magán Velasco. SI

Don Juan Rivera Carrasco. SI

GRUPO IU-LV

Don José Fernández Benito. SI

Doña Concepción Vidales Cea. SI

ALCALDE PRESIDENTE

Don Pedro Manuel Rollán Ojeda. NO

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Seguidamente se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el que sigue:

PP: SI; PSOE: NO; IU-LOS VERDES: NO

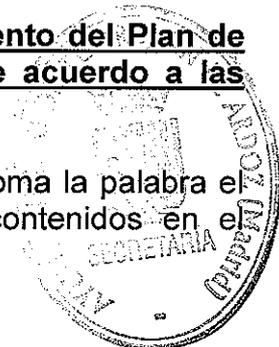
Se aprueba este punto del orden del día

En turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández, para asegurar que su grupo exigirá responsabilidades a quienes han ocasionado déficit y alto endeudamiento a la hacienda municipal.

El Sr. Navarro Coronado se pregunta por qué los grupos de la oposición se oponen a las obras previstas en el presupuesto, al tiempo que dejan entrever que lo llevarán a los tribunales: así colaboran estos grupos con los torrejoneros, que no olvidarán que están trabajando contra los intereses de la ciudad. Pregunta dónde ha engañado el Sr. Alcalde en su programa electoral y asegura que está encantado de que se debata sobre los incumplimientos de programas electorales.

**4º.- Informe de la Intervención de Fondos sobre seguimiento del Plan de Ajuste del segundo y del tercer trimestre adoptados de acuerdo a las disposiciones en vigor, y seguimientos presupuestarios.**

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para decir que los datos contenidos en el





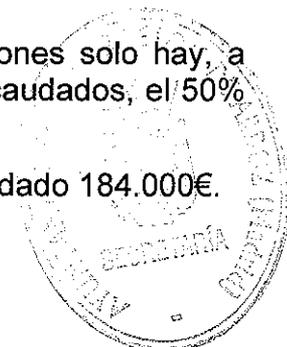
04620

seguimiento presupuestario referido al tercer trimestre ya indican de una forma fiable lo que va a ser el grado de ejecución y de cumplimiento del Presupuesto de 2014 y del Plan de Ajuste vigente, como consecuencia de la petición del segundo rescate por importe de 31 millones en octubre del año pasado, 100 millones en dos años para abonar facturas de servicios básicos que se dejaron de pagar desde 2008.

El seguimiento presupuestario del tercer trimestre es la confirmación del camino hacia la quiebra a la que conduce el Alcalde a este Ayuntamiento, a Pedro Rollán y al PP solo le preocupa su interés personal, al margen de si condicionan el futuro de esta ciudad durante años. El informe confirma el incumplimiento reiterado del Plan de Ajuste vigente, con una desviación negativa de casi el 10% en cuanto a ingresos ordinarios previstos; con un incumplimiento del periodo de pago a proveedores que sigue superando los 30 días legales, con un ahorro neto que se prevé sigue siendo negativo, con una desviación del -114 % sobre lo previsto, con una cuenta, la 413 (operaciones fuera de presupuesto) que nos comprometimos a que estuviese a cero y tiene hoy 1, 9 millones de euros en la actualidad. Se constata que las previsiones de ingresos y gastos contempladas en el presupuesto no se van a cumplir, como no se han cumplido en ninguno de los 6 presupuestos anteriores que ha realizado el Alcalde. Solo hay que analizar algunos datos para ver el desastre de ejecución que se está realizando por el Alcalde:

En ingresos:

- En el IBI quedan pendientes de recaudar 5,698 millones de euros y nos podrán decir que todavía quedan 3 meses para recaudarlos, pero la realidad es que los derechos reconocidos son casi 300.000€ menos de lo que presupuestaron, por lo que nunca se ejecutarán al 100%.
- En el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos, se ha recaudado 1,821 millones de euros, sobre 3,467 millones previstos, por lo que el grado de cumplimiento va a ser penoso.
- En el IAE sobre 5,743 millones de euros, se han recaudado a falta de tres meses 797.000 €, lo que indica el grave error de previsión que se cometió.
- De la inspección del Impuesto sobre Obras de 643.644€ solo hay 22.131€ de derechos reconocidos.
- De la tasa de licencias urbanísticas sobre 1'254. millones solo hay, a falta de 3 meses para acabar el ejercicio, 616.000€ recaudados, el 50% de lo previsto.
- Por recargo de apremio, de 658.000€ solo se han recaudado 184.000€.





04021

- De la Tasa de Licencia de Aperturas sobre 794.431 € presupuestados, solo se han recaudado 283.000 €.
- De la Tasa por Entrada de Vehículos de 1.123.654 €, solo se han recaudado 112.000 €.
- De los ingresos por grúa, de 242.651 previstos solo se han recaudado 115.610.
- De intereses de demora de 391.000 €, solo 168.000.

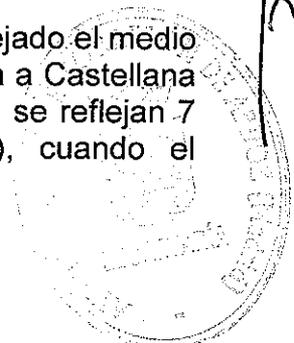
En gastos:

- Por abastecimiento de agua está pendiente de pago 567.000 € de 1,3 millones gastados.
- De la renovación de infraestructura viaria, están pendiente de pago 406.000€ de 858.000 gastados.
- A Castellana, la empresa de recogida de basura solo se le han pagado 4 meses, debiéndosele 2.759.909 €, que a fecha de la celebración de este Pleno será mucho más, porque solo se han reflejado siete meses en vez de nueve.
- Del contrato de prestación de suministro de energía eléctrica, se deben 1.459.000€.
- Del contrato de Conservación de Parques y Jardines se deben 1'034 millones.
- Del contrato de limpieza de edificios públicos se deben 487.561 €.
- Del contrato de mantenimiento de piscinas se deben 285.000 €.

Y así un largo etcétera, que hacen que haya pendiente de pago 11.592.000 € y esto solo en 9 meses.

Y hay una cosa muy curiosa, mientras el Alcalde no paga la limpieza de los colegios, ni la luz, ni la recogida de basura, como hemos visto, si tiene dinero para gastar en el Plaza mayor, ya que ha hecho una ampliación de 60.000 €, pasando de 145.000 € a 205.000€ para sacar más publicidad y propaganda.

Y creemos que esta cantidad es muy superior y no se ha reflejado el medio millón de € que se ha tenido que abonar por intereses de demora a Castellana por sentencia de mayo de este año, y de algunos contratos solo se reflejan 7 meses de obligaciones reconocidas (Castellana, 6.306.000€), cuando el seguimiento está cerrado a 9 meses.





04032

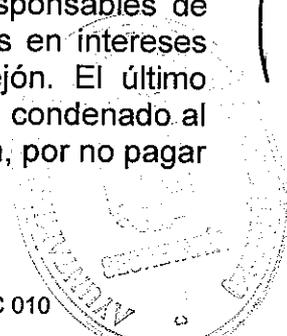
En definitiva, a falta de 3 meses para acabar el año se pone de manifiesto que los ingresos recaudados, 58'3 millones, son mucho menores de los previstos en los presupuestos y son insuficientes para hacer frente a los gastos producidos, 65'3 millones, recogiéndose 11'592 millones de facturas pendientes de pago, solo en nueve meses.

Desde el PSOE presentamos alegaciones a los presupuestos advirtiéndolo de todo esto pero fueron desestimados por la Intervención con un informe donde no se argumentaba de forma razonada la desestimación. Los hechos y las cifras nos están dando la razón.

Queremos recordar que el año pasado, después de poner a cero en octubre con el rescate de los 31 millones de euros, se generaron en los dos meses, noviembre y diciembre, 14 millones adicionales en deudas, por lo que nos tememos que a final de año el pendiente de pago puede superar los 20 millones, incrementando nuevamente la escandalosa deuda que tiene este Ayuntamiento. Esta es la auténtica realidad y hay que decir a los vecinos la verdad, son Vds. un auténtico desastre y no van a parar hasta llevar a la quiebra a este Ayuntamiento.

Y no entendemos que por la Intervención no se propongan medidas para revertir la situación y que cumplamos el Plan de Ajuste y la legislación vigente en materia de pago a proveedores y que no se gaste más de lo que se ingresa. Nos gustaría una explicación. En el propio informe de Intervención se recogen los graves incumplimientos del Plan de Ajuste vigente en lo referido, al ahorro neto negativo, a los ingresos ordinarios previstos, al periodo de pago a proveedores, etcétera. No es un invento nuestro ni una interpretación, ahí están los datos, hemos pasado de 27 millones de euros de deuda a más de 240 millones, 181 de ellos, a bancos y como se demuestra con los datos del seguimiento, la deuda sigue aumentando, porque se gasta más de lo que se recauda.

Los vecinos de este pueblo merecen explicaciones por parte del alcalde Pedro Rollán y del Partido Popular de como se ha incumplido la legislación en materia de endeudamiento permitido por la ley, el 110% estando en el 182%, el periodo de pago a proveedores que sigue incumpléndose, con un seguimiento presupuestario que demuestra que los proveedores con los contratos más importantes solo han cobrado 3 o 4 meses, por lo que muchos van a cobrar como mínimo a 150 días y queremos que se señale a los responsables de estos incumplimientos, que están suponiendo millones de euros en intereses de demora, perjudicando gravemente a los vecinos de Torrejón. El último ejemplo que no ha salido en el plaza mayor, el Ayuntamiento fue condenado al pago de casi un millón de €, luego quedo rebajado a medio millón, por no pagar





02023

en tiempo 11'9 millones a Castellana en 2011. Y el Alcalde no ha dado explicaciones, eso sí ha puesto un teléfono para atender a los vecinos pero nos imaginamos que de esto no contestará.

El informe de Intervención termina indicando que *"será necesario continuar con las medidas contenidas en el plan de ajuste del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el futuro para ver si se consolida el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo"*. Si como acabamos de indicar se está incumpliendo el Plan de Ajuste en sus principales parámetros, ingresos ordinarios, ahorro neto negativo, plazo de pago a proveedores, etc... no entendemos como la Intervención está proponiendo que se siga incumpliendo, salvo que la lectura sea que se está intentando decir entre líneas que no se cumple y que nos encomendemos a la Virgen del Rosario. Torrejón de Ardoz, 29 de octubre de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo MPLA. PSOE.

Toma la palabra a continuación el Sr. Fernández Benito (IU-LV) para referirse a los datos de recaudación y a los importes pendientes de pago por diferentes conceptos. Señala que el periodo de pago a proveedores establecido por la ley no se cumple ni de lejos.

El Sr. Fouce Fernández dice que se contratan servicios pero no se pagan: esta es la fórmula del Sr. Rollán para generar empleo en la ciudad. Lamenta que no se adopten medidas para superar esta situación.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con el fraccionamiento de contratos ilegal en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) hace lectura de la moción del grupo municipal PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

"El PSOE lleva denunciando a lo largo de esta legislatura una práctica que resulta no solo ilegal, sino también perjudicial para los intereses de los vecinos y vecinas, como es la adjudicación fraccionada de contratos en el Ayuntamiento.

Hemos podido comprobar también con el "caso Yusta", como presuntamente se desarrollaba en nuestro municipio una completa trama de adjudicaciones sin las mínimas garantías legales establecidas de contratos de prestación de servicios, ahora sabemos también que se fraccionaban contratos





04024

Reiterados informes de la Cámara de Cuentas y el escrito del Tribunal de Cuentas con nº de Registro 9027/ RG 9476, señalan que esta práctica en el Ayuntamiento podría ser constitutiva de delito y remite el expediente a la Fiscalía, citamos literalmente resuelve: *"Remitir al Ministerio Fiscal testimonio de la denuncia inicial de la presente acción pública, así como la documentación relativa a la irregularidad agrupada bajo el número 17 de los documentos aportados como anexo a la denuncia, consistente en la práctica de fraccionamiento de contratos en los ejercicios 2011 y 2012 para el ejercicio en su caso, de acciones penales, al poder constituir la citada irregularidad denunciada un supuesto de ilícito penal"*

El artículo 86.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público dispone: *"no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan"* fraccionar contratos es una práctica que se desarrolla para eludir los principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad. Fraccionar contratos es fraude de ley y está prohibido legalmente.

En carta remitida al Sr. Alcalde por el grupo municipal socialista de 2 septiembre le reiteramos la petición de esta información, En la Comisión Informativa de Vigilancia a la Contratación celebrada el pasado día 10 de octubre, el equipo de gobierno del Partido Popular reconoce que se envió información a la Fiscalía de Alcalá de Henares, pero que la información requerida no se nos va a entregar.

El Partido Popular manifiesta nuevamente una respuesta de opacidad y ocultación reiterada ¿Qué tiene que ocultar, para no querer hacer pública toda esta documentación?

Este grupo político insistió sobre este particular del fraccionamiento de contratos presentando mociones a pleno, con convocatorias de vigilancia a la contratación y en todos los casos el equipo de gobierno no explicó esta situación, ni aportó la documentación requerida, alegando débiles excusas, que se caen por su propio peso.

Adjuntamos relación de proveedores de contratos menores de 2012 y solicitamos información del mismo listado en los ejercicios, 2.013 y 2.014. Asimismo adjuntamos acta de la Comisión Informativa de Vigilancia de la Contratación, celebrada el 10 de octubre de 2014.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:





04025

- Los expedientes de contratación y pedidos desarrollados con las empresas y proveedores señalados en el fraccionamiento de contratos: Abastecimientos Conde, Hermanos Piqueras, Medialider soluciones, alquiler maquinaria MV, talleres Remar, Garcicaña, Redondo y García, Rotoprint y Gráficas Algorán.
- El expediente de repasos y reparaciones en la Promoción de viviendas R-13.3 y R-14.1 desarrollados por la EMVS.
- Cualquier otro expediente de contratación en el que se constate fraccionamiento de contratos.
- Informes técnico y jurídico de la Intervención Municipal y del Secretario del Ayuntamiento con respecto al fraccionamiento de contratos.
- Que se ponga freno al fraccionamiento de cualquier contrato en el Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 23 de octubre de 2014. Fdo: Guillermo Fouce.  
Portavoz Grupo Municipal PSOE.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV) para denunciar la opacidad y falta de información en los procedimientos de contratación que promueve el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: no hay publicidad y se deja la puerta abierta a las contrataciones a dedo, a pesar de que la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas advertían sobre la ilegalidad de estas prácticas. Recuerda que el 10 de octubre de 2014 se celebró una Comisión de Vigilancia de la Contratación, en la que no había ninguna documentación sobre este tema y reitera su solicitud de que se facilite suficiente información a los grupos políticos municipales.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, con el siguiente resultado:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos en contra que a favor.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que al rechazar la moción, se ha votado mantener la opacidad en la contratación pública. Anuncia que pedirán información sobre el denominado "caso Percebes" o "caso Yusta" y su relación con contratos municipales.





**6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con el informe de reparos de la Intervención Municipal para abono de intereses por sentencia judicial firme.**

En este punto se incorpora a la sesión el Concejal don Valeriano Díaz Baz, Segundo Teniente de Alcalde.

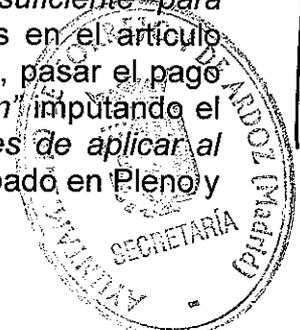
El Sr. Fouce Fernández (PSOE) lee la moción que, literalmente, dice lo siguiente:

"En dos sentencias firmes (214/2014 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 25 y nº 408/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid), que hay que ejecutar obligatoriamente, el Ayuntamiento es condenado a pagar nada menos que 1.041.038,78 € de intereses por impagos reiterados a la empresa que presta el servicio de recogida de basuras en el municipio, según se recoge literalmente *"por intereses de demora por relación de facturas abonadas de forma extemporánea"*. Sobre un total de 12.972.061,82 € pendientes de abonar a la empresa concesionaria, Castellana de Servicios, un dinero que debería haber estado presupuestado y que Vds. ocultaron en sus presupuestos de forma reiterada para maquillarlos.

Ni la mayor subida de impuestos en la historia de la ciudad les sirvió para pagar servicios básicos, dejaron de pagar 100 millones de euros por este concepto solo en dos años, con el consiguiente rescate financiero por parte del Ministerio y la petición de créditos bancarios. Ahora siguen emergiendo las consecuencias de su pésima gestión, llevando a la ruina y quiebra económica al Ayuntamiento, con nuevas consecuencias de los impagos de facturas.

Se dejaron acumular facturas sin pagar y se fueron incrementando los intereses de demora. Su pésima gestión económica nos sale muy cara a todos y todas, recortando fundamentalmente en servicios básicos y políticas sociales. La deuda sigue creciendo, siguen aflorando facturas sin pagar y siguen apareciendo impagos reiterados, incumpliendo la legislación vigente.

El informe de la Intervención Municipal que acompaña a este pago no tiene desperdicio, entendemos que es un informe de reparo y la ley establece como levantar un reparo. ¿Piensan Vds. hacerlo?. Puede aclararlos la Intervención Municipal y el Secretario este punto, lo solicitamos formalmente. Se señala explícitamente *"no existe crédito adecuado y suficiente para proceder al pago de la sentencia judicial"* es decir estaríamos en el artículo 216.2 a) de la Ley de Haciendas Locales. Se decide, por tanto, pasar el pago de la condena a la cuenta 555 *"pagos pendientes de aplicación"* imputando el gasto a la partida 413 *"acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"* incumpliendo una vez más el Plan de Ajuste aprobado en Pleno y





enviado al Ministerio, que decía explícitamente que la cuenta 413 debería quedar en saldo 0. Una vez más se muestra la crítica situación de la economía municipal y su pésima y nefasta gestión.

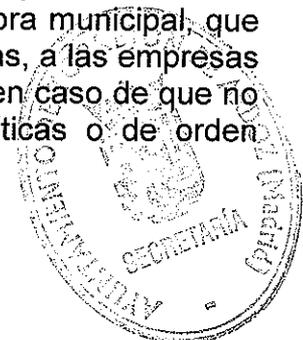
Dice la Interventora que no procede hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito incrementando la partida de gastos por intereses de demora (que es lo que se paga) porque el presupuesto está prácticamente ejecutado. Se pueden recortar partidas como la edición del Plazamayor cada mes 20.000 €, o la edición de lujosas páginas de propaganda partidista, pagadas con fondos de todos los vecinos ¿para esto si hay crédito? Para la manipulación y la mentira, para su autobombo, siempre hay crédito.

Se tenía conocimiento previo de este recurso contencioso administrativo desde hace mucho (febrero de 2012), la sentencia es de 20 de mayo del 2014, las facturas impagadas son del 2011, es decir se trata en los dos casos: los impagos iniciales y el no desarrollar ahora un Reconocimiento de Crédito Extrajudicial, de falta de previsión consciente por parte del equipo de gobierno de estos costes.

¿Por qué se dejaron de pagar 12.9 millones de euros del servicio de limpieza, siendo este un gasto ordinario y por tanto, obligado de contraer en el presupuesto municipal? ¿Por qué dejamos acumular los intereses de demora de esta deuda hasta el millón de euros, al que ahora se nos condena?

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

1. Que por el Alcalde se dé cuenta al Pleno de las razones que motivaron el incumplimiento de pago dentro del plazo legal de dos meses imperante en ese momento y el impago de los 12.900.000 euros.
2. Que por el Alcalde se dé cuenta al Pleno de si se realizaron gestiones con la empresa denunciante para evitar la reclamación por la vía contencioso-administrativa y si durante ese periodo se exigió a la empresa el cumplimiento estricto de las obligaciones contempladas en el pliego de condiciones, en caso afirmativo que se adjunte la documentación probatoria.
3. Instar al Alcalde, para evitar futuras reclamaciones, y costes con el dinero público de los vecinos que profundizan la quiebra municipal, que se pague conforme marca la legislación vigente, 30 días, a las empresas prestadoras de servicios de este Ayuntamiento y que en caso de que no se haga así, se depuren las responsabilidades políticas o de orden administrativo que impidan dicho cumplimiento.





4. Cumplimiento del plan de ajuste que imposibilita el uso de la cuenta 413, una partida destinada a esconder facturas impagadas y gastos no previstos en el presupuesto
5. Que se paguen estos intereses de demora de la partida de propaganda municipal.
6. Instar al Alcalde a que si se produce un nuevo pago de intereses a Castellana por no pagarles en plazo, se comprometa, a no efectuar más gastos innecesarios, tales como sus servicio personal de escoltas, o a que sean abonados personalmente por él dichos intereses, para evitar que las consecuencias de su despilfarro y derroche sean pagadas por todos los vecinos.

Torrejón de Ardoz, 23 de octubre de 2014 Fdo. Guillermo Fouce.  
Portavoz Grupo Municipal PSOE.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV), que sostiene que la falta de pago a proveedores ha sido una práctica común en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: 130 millones de euros en facturas pendientes acumuladas en el cajón, mientras se pagan numerosos gastos superfluos; concluye que los perjudicados por estas prácticas han sido los vecinos.

El Sr. Fouce Fernández señala que aparecen sentencias con condenas al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al pago con intereses de demora, se pregunta dónde estaba el presupuesto para estos gastos, hay un informe de reparos de la Intervención porque no hay crédito presupuestario. Pregunta si lo va a explicar el Sr. Alcalde y pide que haya informes de intervención y secretaría sobre el procedimiento para levantar los reparos.

Dice el Sr. Navarro Coronado (PP) que quizá no haya un informe de la Intervención General porque no ha habido reparos.

Responde el Sr. Fouce Fernández que le pedirá a la Intervención que ratifique que no ha habido informe de reparos.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos en contra que a favor.





04029

**7º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la manipulación del "Plaza Mayor", el uso partidista de la publicidad, contra los recortes en transparencia y participación por parte del Equipo de Gobierno.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) da lectura a la siguiente moción:

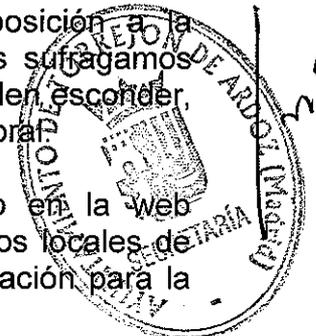
" Por mucho que intenten ustedes manipular la realidad, la revista municipal Plazamayor, usada exclusivamente con fines propagandísticos, por el Sr. Rollán y el Partido Popular y pagada con dinero público, nos cuesta a los torrejoneros y torrejoneras la friolera de 240.000 € al año.

En cada nueva edición de la revista municipal superan Vds. el listón de manipulación y demagogia partidista y abochornante, no contentos con ello, incrementan este gasto editando folletos a todo color, en los cuales el alcalde habla de la gestión realizada por el Partido Popular, que buzonean en toda la ciudad. Pese a que se desde el grupo socialista les hemos solicitado que nos informen del coste de la edición y distribución de dichos folletos, Vds. no han contestado, les volvemos reiterar, esta vez aprovechando una sesión plenaria, esta solicitud de información. Les recordamos, Sres. concejales del PP, Sr. Alcalde, que en otros municipios como Madrid capital esta hoja con contenidos similares la pagó el PP y no los ciudadanos y ciudadanas con sus impuestos. Por desgracia para nuestros vecinos y vecinas en Torrejón siempre vamos más allá y el Partido Popular utiliza fondos públicos para hacer propaganda partidista. Su propaganda partidista les sale gratis porque la pagamos todos los vecinos y vecinas con la mayor subida de impuestos nunca antes aprobada en la ciudad y los mayores recortes puestos en marcha, en particular en políticas sociales.

En las distintas ediciones de la revista municipal el alcalde utiliza varias páginas para criticar y desprestigiar al anterior equipo de gobierno y al PSOE con total descaro, entrando en disputas partidistas, ajenas por completo al fin institucional y de información pública que debe regir en todo momento en la revista municipal, lo mismo hace en el folleto.

Pedro Rollán y el PP están muy nerviosos y han decidido iniciar la campaña electoral con lo único que saben hacer: hacer oposición a la oposición, con el detalle de que su propaganda y mentiras las sufragamos entre todos y no su partido, que acosado por la corrupción pretenden esconder, por eso lo hacen desde la institución, algo que resulta ilegal e inmoral.

Dice su código de buen gobierno aprobado y colgado en la web municipal literalmente: " se garantizará la pluralidad en los medios locales de información y comunicación, favoreciendo un espacio de participación para la





oposición”, dice también que se fomentará la transparencia y la democracia participativa, que se mantendrán reuniones periódicas con la oposición para dar cuenta de las iniciativas y proyectos, así como para facilitar los acuerdos y la deseable gobernabilidad o que se regulará la comparecencia en comisiones informativas de los directivos de organismos, empresas, patronatos y servicios municipales. Es decir, manipulan, gastan dinero público para fines partidistas y mienten descaradamente y sin rubor a los y las vecinas, utilizando también la web municipal para publicar algo que no cumplen ni han cumplido nunca, ni por asomo.

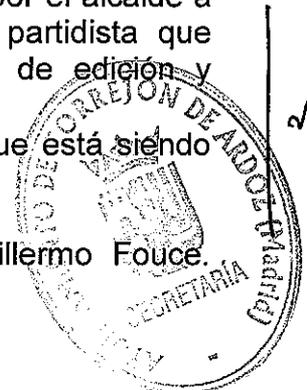
Hay, por cierto, un espacio en la web municipal para los grupos políticos en el que están colgadas 2 mociones de IU y dos del PSOE, al grupo socialista nadie le ha preguntado ni pedido que mociones colgar en dicha web, no nos dejan este espacio para las cuestiones que consideremos oportunas. Esta es su transparencia aprobar formalmente los exámenes de transparencia mintiendo descaradamente sobre el contenido y sustancia de los mismos.

El partido socialista denunció y denunciará esta situación desde el punto de vista político y jurídico, porque es intolerable que Vds. malgasten el dinero de todos los vecinos y vecinas de la ciudad en mentir y manipular.

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

- Puesta en marcha del Consejo Municipal de Comunicación, formado por los portavoces de los partidos de la Corporación y el alcalde.
- Despolitización de los contenidos informativos e institucionales de la revista Plaza Mayor.
- Volver a incorporar el Tribuna Política en la revista municipal Plaza Mayor.
- Creación de un espacio en la web municipal para todos los grupos políticos, mediante el cual informen de todas las cuestiones que crean oportunas, cuyo contenido lo decida cada partido con absoluta libertad.
- Cesión de dos páginas de la revista municipal a las entidades municipales.
- Cuantificación del gasto acometido en el folleto remitida por el alcalde a todos los vecinos y vecinas en la que hace política partidista que pagamos todos y todas, con el fin de que su coste de edición y buzoneado la pague el Partido Popular.
- Cumplimiento integro de su código de buen gobierno, que está siendo reiteradamente incumplido por el equipo de gobierno.

Torrejón de Ardoz, 23 de octubre de 2014. Fdo. Guillermo Fouce.  
Portavoz Grupo Municipal PSOE.





04031

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) dice que todos los grupos municipales habían alcanzado el acuerdo de que los partidos políticos no aparecerían en el Plaza Mayor, que ha pasado de ser una publicación de información municipal pagada por todos, a ser el boletín oficial del PP pagado por todos.

El Sr. Fouce Fernández interviene para decir que no se está cumpliendo el Código Ético del equipo de gobierno. En la página web hay un apartado dedicado a propuestas de los grupos políticos, información de los grupos PSOE e IU que no ha sido aportada por los mismos. Pide que se despoliticen los contenidos del Plaza Mayor y que si se quiere seguir con estas prácticas se vuelva a incluir la "Tribuna política".

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) exige que se den las mismas oportunidades de difusión a todos los grupos políticos.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

En turno de explicación de voto, el Sr. Fouce Fernández dice que se están usando bienes públicos con fines partidistas. Pide que se retire de la página web municipal el espacio dedicado a los grupos porque no tiene contenido y que también se retire el Código Ético porque se está incumpliendo.

El Sr. Navarro Coronado (PP) sugiere que cuando el Sr. Fouce vaya a los tribunales que lleve también otros ejemplares del Plaza Mayor y folletos de todo tipo. Recuerda que los partidos no aparecen en el Plaza Mayor porque así lo aprobaron los tres grupos políticos con representación. Pide que diga lo que se ingresa en el Plaza Mayor.

El Sr. Fouce Fernández pregunta en qué artículo está ese compromiso.

El Sr. Navarro Coronado reitera que al inicio de la legislatura los tres grupos políticos aprobaron las reglas de juego.

**8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la situación de la Educación Pública Madrileña.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) da lectura a la siguiente moción:





"Nunca antes la educación pública madrileña se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad, cuando quedan menos de diez meses para que finalice la legislatura que se inició en 2011.

Cierto es que los ataques de los gobiernos del PP al sistema educativo público se inician en Madrid con anterioridad, pero todos los agentes de la comunidad educativa coinciden en señalar que estos tres últimos años han sido especialmente negativos para la enseñanza pública de calidad en nuestra región, así como para la universalidad en el acceso a la misma.

El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias, o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, han sido las constantes en los gobiernos del PP en Madrid en los últimos años con Ignacio González como presidente del ejecutivo regional.

Pero la gravedad de la crisis económica en Madrid desde hace años ha provocado que estas nefastas políticas -que tienen el denominador común de la mercantilización de la educación en nuestra región- tengan a las familias madrileñas como claras damnificadas.

Para las familias madrileñas con hijos e hijas en edad escolar o universitaria la Educación es a día de hoy un bien de lujo, difícilmente soportable para las cada vez más maltrechas economías familiares, consecuencia de los 631.800 desempleados/as en la Comunidad de Madrid y que cada vez más familias no dispongan de ingreso mensual alguno.

La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos tres últimos años ha sido la de estrangular económicamente a los madrileños y madrileñas cuando peor lo estaban pasando. Y todo hace indicar que nada vaya a cambiar.

Varios ejemplos constatan esta insoportable situación provocada por políticas injustas, insolidarias, que sólo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

El presidente de la Comunidad de Madrid anunciaba esta semana la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamo de libros de texto para el nuevo curso escolar, así como que 250.000 alumnos/as serán beneficiarios este curso. Ello supone que, de media, cada alumno/a percibirá ayudas por valor de 24 euros. La cantidad parece insignificante dado el desembolso medio que cada familia hará este mes de septiembre en la escuela pública, unos 560 euros.



04033

Del mismo modo, el presidente regional ha dado a conocer que hasta 62.000 alumnos/as serán beneficiarios de ayudas para la reducción del precio del comedor escolar. Cabe recordar que al inicio de legislatura disfrutaban de becas y ayudas el doble de alumnos y alumnas, y que el propio ejecutivo regional se ha opuesto a la apertura de los comedores escolares durante el verano para las familias más necesitadas.

También el gobierno regional ha anunciado la congelación de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad hace es perpetuar la subida de hasta un 175% que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que la demanda de escolarización en escuelas infantiles públicas en 0-3 años haya caído un 60% desde 2011.

Todo ello a la vez que mantiene las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas –una de las beneficiarias es la propia consejera de educación del ejecutivo de Ignacio González-, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región sean más accesibles que las públicas. Todo un sinsentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público de cualquier administración.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a

- Universalizar la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años.
- Abrir los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.
- Eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a las familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15, así como a rebajar en un 50% de los precios públicos de las escuelas infantiles para las familias que superen este nivel de renta.
- La puesta en marcha, de cara al nuevo curso que se inicia este mes de septiembre, de un nuevo sistema de becas para el comedor escolar en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, eximiendo del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €. El número de beneficiarios será de 120.000 en su globalidad.
- Recuperar el sistema de becas de libros de texto, atendiendo de manera progresiva al nivel de renta de las familias y con una



dotación de, al menos, 24 millones de euros para un total de 310.000 beneficiarios.

- Recuperar el número de docentes en la enseñanza pública en los niveles de 2011.
- Suprimir de cara al curso 14/15 las tasas de FP, en cualquiera de sus modalidades, escuelas oficiales de idiomas y conservatorios de música.
- Dejar sin efecto la subida de las tasas universitarias llevada a cabo en los dos últimos cursos académicos.
- Garantizar que en la Comunidad de Madrid no haya ninguna localidad, ni ningún distrito, sin institutos ni colegios públicos.
- No cerrar ningún centro público o unidades de las existentes en el curso 2013/2014.

2. Instar al Ayuntamiento de Torrejón a:

- Habilitar una partida para cubrir las necesidades de reforma y mantenimiento de los centros escolares, hoy abandonados a su suerte.
- Impulsar un servicio de becas para actividades extraescolares y congelar el precio de las mismas.
- Impulsar la gratuidad en los libros de texto y materiales escolares.
- Recuperar las becas de comedor
- Recuperar los recortes en limpieza

Torrejón de Ardoz, 23 de octubre de 2014. Fdo: Guillermo Fouce.  
Portavoz Grupo Municipal PSOE.

Interviene a continuación el Sr. Fernández Benito (IU-LV) para expresar su apoyo a esta iniciativa ante las políticas de privatizaciones del PP contra la sanidad y la educación públicas.

Mostrando varias fotografías, el Sr. Fouce Fernández denuncia que hay deficiencias en las instalaciones de determinados centros escolares de la ciudad, abandonados en limpieza y mantenimiento, mientras se prima la educación privada.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI



No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos en contra que a favor.

En turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández para decir que el Grupo Popular corrobora su falta de interés por la educación.

El Sr. Navarro Coronado dice que los grupos de la oposición evidencian su falta de coherencia: hace un momento han votado en contra de la aprobación de los presupuestos, en los que figura una partida destinada a la mejora de centros educativos, y se pregunta cómo lo van a poder explicar.

Responde el Sr. Fouce Fernández que explicarán que con el millón de euros de intereses de demora que hay que pagar se podrían acometer la mayoría de las mejoras.

**9º.- Moción del Grupo Municipal de IU-Los Verdes contra la violencia machista.**

La Sra. Vidales Cea (IU-LV) hace lectura de la siguiente moción:

“Exposición de motivos

Este año el movimiento feminista tiene que estar más alerta que nunca. Según los datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género con fecha 8 de Octubre el número de víctimas mortales era de 42, según otras fuentes asciende a 48 en el mes de Septiembre, depende de cómo se evalúe a las víctimas de violencia de género extendida.

Pero sea cual sea el número y valorando el incremento de víctimas por este terrorismo, como parte de la feroz política de recortes en derechos tan fundamentales como es el derecho a la vida.

Debemos hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad para empezar a asumir nuestra responsabilidad en la lucha contra la violencia machista.

En nuestro país no existe un tipo de violencia que se haya cobrado más víctimas.

Esta responsabilidad es de todas y todos: intervenir, actuar y no tolerar ninguna manifestación de violencia.

No sólo está aumentando el número de mujeres asesinadas a manos de



hombres, también por desgracia las agresiones sexuales van cada día más en aumento.

No existen datos de las mujeres que en silencio en sus casas son maltratadas, vejadas y humilladas, mujeres que no se atreven a denunciar por no existir medidas eficaces de protección, porque la justicia machista que impera, lejos de protegerlas las revictimiza y las toma por mentirosas, porque existen personajes públicos que constantemente en los medios las ponen en duda.

Porque se encontrarán en la calle, sin su vivienda y sin techo donde alojarse con sus hijos e hijas.

Seguimos observando cómo en algunos puntos del planeta, a veces en nuestro propio país el hecho de nacer mujer significa estar destinada a la discriminación y la violencia.

Las niñas siguen siendo las principales víctimas de esta violencia terrorista.

- Casi una de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años han sido víctimas de violencia física.
- 50.000 mujeres, la mayoría jóvenes, mueren al año por complicaciones del embarazo o parto.
- 140 millones de pequeñas y mujeres han sufrido mutilación genital femenina.

El 11 de Octubre se celebró el "*Día internacional de la Niña*",

Según palabras de la directora de Unicef: "*Estas cifras indican que existe una mentalidad que tolera, perpetua e incluso justifica la violencia. Y deben servir de alarma para todas las partes*".

La solución principal a esta situación pasa irremediablemente por la educación, no sólo por el bienestar de estas niñas y mujeres para conseguir el poder de decidir, de conocer sus derechos y hacerlos valer. Sino también porque al estar más formadas podrán acceder a un empleo digno, aportando también al beneficio de sus países.

Mientras en nuestro país siguen en aumento las agresiones a las mujeres y niñas, y en el mundo ocurren estas cosas. Ninguna autoridad ha comparecido a dar explicaciones de las actuaciones a llevar a cabo.

Es responsabilidad de quien nos gobierna, garantizar el derecho a una vida libre de violencia. La inacción y la política de recortes en esta materia les



convierte en responsables del sostenimiento y aumento de esta violencia.

Por todo ello el grupo municipal de IU-LV propone la siguiente:

MOCION:

- La petición por parte de esta Corporación de la dimisión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Ana Mato como máxima responsable ante esta lacra que es la violencia machista.
  - La defensa de la educación pública y gratuita. Aumentando la partida presupuestaria.
  - Ninguna concesión, ni subvención a colegios concertados que separen las aulas por sexos.
  - Se agilicen la escolarización inmediata de las hijas y los hijos de mujeres víctimas de violencia de género que se ven afectados por un cambio de residencia debido a este motivo.
  - Se realice una campaña de difusión y mentalización en toda la población de nuestro municipio para la denuncia de cualquier actitud violenta machista.
  - Se habilite a través de la bolsa de pisos en alquiler de la EMV, un piso o varios, como viviendas protegidas para mujeres víctimas de la violencia de género, con la plantilla necesaria para su buen funcionamiento. Así como la prioridad en el acceso a las viviendas protegidas y las residencias públicas.
  - Se priorice en la adjudicación de ayudas de primera necesidad esta causa.
- Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito.

Toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) que critica el descenso de recursos en las partidas destinadas a la violencia de género, la eliminación del Consejo Municipal de la Mujer, el piso destinado a víctimas de violencia de género, despido de una psicóloga experta en esta materia contratando a personas sin más cualificación que su afinidad con el Partido Popular.

La Sra. Vidales Cea hace mención al secuestro de niñas en Nigeria, y a los huérfanos víctimas de la violencia de género. Considera que hay que priorizar que los niños puedan ir a nadar antes de que la piscina esté más o menos bonita.

El Sr. Fouce critica que se siga apostando por el ladrillo y por las obras más que por las políticas de género.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI



No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos en contra que a favor.

**10º.- Moción del Grupo Municipal de IU-Los Verdes sobre el canon de libros prestados en las bibliotecas.**

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

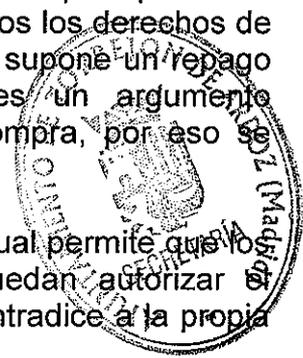
Exposición de motivos

Fue aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura con *agostidad* y siete años de retraso, y ahora a nadie le gusta el Real Decreto que regula el canon que las bibliotecas tienen que pagar por libros físicos prestados. Ni a la entidad de gestión encargada de la distribución de los derechos de autor, CEDRO, ni a los bibliotecarios ni a las administraciones municipales y autonómicas, que tendrán que asumir este nuevo pago. El Real Decreto salió publicado en el BOE el 1 de agosto pero, entre vacaciones, reformas electorales y diadas, ha pasado casi desapercibido para la población.

En aquel 2007 ya fueron muchos los que criticaron este pago. Se creó la Plataforma y a ella se sumaron numerosos escritores como José Luis Sampedro, Santiago Alba Rico, Nuria Amat, Inma Chacón, Almudena Grandes, Emilio Lledó, Marta Sanz, Maruja Torres o Paul Preston. Una larga lista con más de 120 autores que manifestaron en un comunicado que no querían "servir de coartada a esta nueva maniobra de mercantilización de la cultura, y exigimos que no se cobre canon alguno por el préstamo de nuestros libros". También hubo editores que se posicionaron en contra como Acuarela Libros, Akal, Trea o Traficantes de Sueños. Se quejaron los rectores de universidades a través de la CRUE, el CSIC, la Federación Española de Bibliotecarios ANABAD, e incluso hubo un manifiesto del Movimiento 15M en junio de 2011. Pero nada se movió al respecto.

Con la aprobación del Real Decreto, se ha vuelto a revivir la controversia, en la que además en esta ocasión se ha quedado solo al Gobierno, Los bibliotecarios insisten en que los libros adquiridos para préstamo ya se pagan a las editoriales y en este pago ya están incluidos los derechos de autor para sus titulares (editor y autor), por lo que el canon supone un repago del copyright. Para CEDRO, sin embargo, este no es un argumento concluyente: "El derecho de autor no se agota con la compra, por eso se estableció una remuneración por los préstamos".

También la legislación española de propiedad intelectual permite que los autores decidan cómo se difunden sus obras y que puedan autorizar el préstamo público de su creación. El nuevo Real Decreto contradice a la propia



Handwritten signature and initials on the right margin.



LPI, ya que insiste en que no se podrá hacer uso de este derecho. "Nosotros tenemos que distribuir el dinero y luego que el autor haga lo que quiera con él", recalcan desde CEDRO.

Desde algunas tribunas políticas ya han comenzado las primeras movilizaciones contra el canon. IU de la Comunidad de Madrid ha empezado una recogida de firmas y presentará mociones en contra en todos los ayuntamientos de la región en contra de la medida. También el BNG en Galicia se ha posicionado en contra, más algunas sedes del PSOE en A Coruña, Castilla y León, Castilla La Mancha y Murcia. Sólo el PP se mantiene en sus trece al afirmar que va a fomentar la lectura, un argumento que no parece tener ningún sentido: "Las bibliotecas son servicios gratuitos, que no cobran por su actividad, por lo que tampoco deben pagar por la misma".

El 1 de agosto de 2014, el Gobierno del PP aprueba finalmente el Real Decreto que desarrolla nuevos sistemas de remuneración para CEDRO. Desde agosto de este año a diciembre de 2015, el sistema consiste en que las administraciones tendrán que pagar 0,16 euros por cada ejemplar comprado al año más 0,05 euros por cada socio activo al año. Esto es: si una biblioteca compra 200.000 ejemplares pagará 32.000 euros más si, por ejemplo, tiene 1000 socios activos, 50 euros: 32.050 euros. A partir de enero de 2016 el sistema cambiará: continúa el criterio de los usuarios activos más 0,004 por títulos para préstamo (no ejemplares). Es decir, si tiene 1000 usuarios, serán 50 euros, y si tiene 200.000 títulos, 800 euros: 850 euros.

Por lo que proponemos la siguiente MOCIÓN:

1º.- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz declara que las bibliotecas, archivos, museos, fonotecas, filmotecas, etc., cumplen una función de difusión de la cultura y el pensamiento que supone un apoyo al fortalecimiento de los valores democráticos.

2º.- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su rechazo y disconformidad con la posibilidad de adoptar una tasa por préstamo por préstamo en las bibliotecas públicas.

3º.- De esta manera, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicita al Gobierno español que declare a las bibliotecas públicas exentas de pago por préstamo, atendiendo a la posibilidad recogida en el art, 6 de la Directiva 2006/115/CE, de 12 de Diciembre que deja la posibilidad de que los estados miembros eximen del pago a ciertas entidades de utilidad pública.

4º.- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Gobierno de la Nación, Ministerio de Cultura y Federación Española de Municipios y Provincias.





Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Fernández Benito.

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) expresa su acuerdo con la propuesta del Grupo IU-LV y dice que apoyar la lectura supone no cerrar las bibliotecas, como lamentablemente ha sucedido con el magnífico centro de la Biblioteca de Bankia.

El Sr. Navarro Coronado (PP) presenta la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz declara que las bibliotecas, archivos, museos, fonotecas, filmotecas, etc., cumplen una función de difusión de la cultura y el pensamiento que supone un apoyo al fortalecimiento de los valores democráticos.
- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz manifiesta su rechazo y disconformidad con la posibilidad de adoptar una tasa por préstamo por en las bibliotecas públicas.
- De esta manera, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicita al Gobierno español que declare a las bibliotecas públicas exentas de pago por préstamo, atendiendo a la posibilidad recogida en art. 6 de la directiva 2006/115/CE, de 12 de diciembre, que deja la posibilidad de que los estados miembros eximen del pago a ciertas entidades de utilidad pública.
- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Gobierno de la Nación, Ministerio de Cultura y Federación Española de Municipios y Provincias.

Torrejón de Ardoz, a 29 de octubre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Sin más intervenciones se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.





En turno de explicación de voto el Sr. Fernández Benito dice que se alegra del que el Grupo PP se sume a la propuesta de IU-LV.

El Sr. Fouce Fernández lamenta que se utilice sistemáticamente la fórmula de enmendar las propuestas de los grupos de la oposición y dice que así entiende el Partido Popular la democracia.

**11º.- Moción del Grupo Municipal de IU-Los Verdes sobre la continuidad del Hospital Carlos III de Madrid como referencia de enfermedades infecciosas.**

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

Exposición de motivos

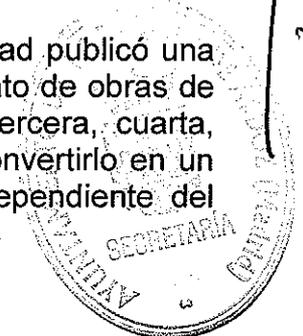
Recientemente hemos conocido el primer caso de virus ébola en nuestro país, por el contagio de la profesional sanitaria, Teresa Romero, que atendió al misionero fallecido Manuel García, el pasado 25 de septiembre.

Como se ha conocido, la paciente no solo no estaba confinada en cuarentena durante el tiempo de incubación de la enfermedad (2-21 días), sino que a los 9 días del fallecimiento del religioso, dentro del plazo de riesgo de contagio, la paciente se ve obligada a acudir a un servicio público de urgencias, con los riesgos añadidos para los pacientes y el personal sanitario.

Como se ha demostrado, los protocolos de seguridad del tratamiento de este virus no han sido los correctos, tal y como lo demuestra la modificación de estos mismos protocolos.

La ministra de Sanidad y las autoridades sanitarias madrileñas han hecho una gestión desastrosa e irresponsable, hasta tal punto de sus propias declaraciones públicas no sólo han sido capaz de generar confianza entre la población, sino que además han contribuido a incrementar la alarma social. El propio Consejero de Sanidad, ha realizado manifestaciones donde ha puesto en tela de juicio la propia profesionalidad de la paciente, incluso acusándola de supuesta negligencia.

Mientras, el pasado 9 de octubre la Consejería de Sanidad publicó una resolución por la que se hace pública la formalización del contrato de obras de 1,2 millones de euros en obras para remodelar las plantas tercera, cuarta, quinta y sexta del Hospital Carlos III de Madrid con el fin de convertirlo en un centro de media y larga estancia para pacientes crónicos dependiente del Hospital de La Paz.





Esta resolución se encuentra en el marco del proceso de desmantelamiento de este hospital como el gran centro de referencia de asistencia e investigación de enfermedades infecciosas, que está llevando a cabo el Gobierno Regional. En su Plan de Medidas. A pesar de que el Presidente regional, Ignacio González, haya anunciado la suspensión de esta medida, cuatro días después de publicarla, su ejecutivo no confirma si es temporal o definitivo.

El Hospital Carlos III está sufriendo un progresivo proceso de desmantelamiento como centro de referencia nacional para patologías infecciosas y tropicales. Al mismo tiempo, la Comunidad está habilitando una planta del hospital Gómez Ulla para este tipo de enfermedades. Además, según Sanidad, varios hospitales de la región tienen preparadas también habitaciones aisladas y con presión negativa para atender a personas con epidemia y patologías infecciosas.

La reconversión de este centro madrileño ha sido cuestionado por profesionales sanitarios, asociaciones y sindicatos. Hasta el momento, el Gobierno regional no ha presentado públicamente ningún informe técnico-sanitario que avale la transformación de este centro.

En el reciente caso de contagio de ébola diagnosticado en Madrid, y ante la pésima gestión realizada por las autoridades sanitarias tanto del Ministerio de Sanidad como de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se ha evidenciado que el Gobierno regional ya puso las bases previas para que ante un caso de enfermedad como el ébola, todo sean dificultades, como fue eliminar la Dirección General de Salud Pública, la supresión de la importante labor formativa que realizaba la Agencia Laín Entralgo o el desmantelamiento del hospital más importante que existe en nuestro país en cuanto al tratamiento e investigación de enfermedades infecciosas, como el Hospital Carlos III.

Ante esta situación IU propone al pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Exigir el cese inmediato del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid por sus inaceptables declaraciones contra la paciente Teresa Romero y por los errores en el protocolo de seguridad de atención a los afectados del virus ébola.
2. Solicitar la paralización inmediata del proceso de transformación del Hospital Carlos III de Madrid en un hospital de estancia media, y recuperar la especialización de centro de referencia de tratamiento e investigación de



patologías infecciosas y tropicales con dotación propia de personal especializado y recursos adecuados.

3. Dotar de partidas presupuestarias suficientes en el programa de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2015, para llevar a cabo esta reversión.
4. Abrir una negociación con el Gobierno Central para cofinanciar el Hospital Carlos III por su papel de referencia nacional.
5. Reinstaurar la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.
6. Tomar medidas para asegurar la correcta formación de los profesionales sanitarios mediante la creación de una Agencia Pública con plenas competencias para dar respuesta rápida a las necesidades específicas, con especial atención a las situaciones que puedan poner en riesgo la salud pública.
7. Promover las relaciones de coordinación necesarias con el instituto de Investigaciones Carlos III y en particular con los centros de epidemiología, medicina tropical y microbiología.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.  
José Fernández Benito.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para decir que los recortes en sanidad matan. Crítica la mercantilización de la sanidad pública por parte de la Comunidad de Madrid, y consideran que la ministra Mato y el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid deberían de dimitir por su mala gestión.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos en contra que a favor.

**12º.- Moción del Grupo Municipal de IU-Los Verdes sobre solicitud de camas para enfermos psíquicos.**



El Sr. Fernández Benito (IU-LV) da lectura a la moción del Grupo de Concejales de IU-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

#### Exposición de motivos

El hospital de gestión privada de Torrejón de Ardoz para llevar solo tres años transcurridos desde su inauguración, le están saliendo demasiadas goteras y cada vez más grandes.

IU ha venido presentando diferentes propuestas y reclamaciones sobre este hospital de gestión privada, siendo en Septiembre pasado la última moción que presentamos sobre las carencias y deficiencias de dicho hospital, también solicitamos la exigencia de que se instalara una Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Raras sin que hasta la fecha se haya hecho por parte de la CAM lo más mínimo para atender esta importante demanda, que es la problemática que sufren estos enfermos y sus familiares.

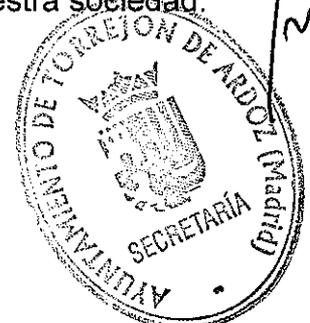
Por ello, desde IU no queremos ni debemos pasar de puntillas sobre este problema que supone la no disponibilidad de camas para atender la demanda de las personas con problemas psíquicos, nos queremos hacer eco de este problema y nos unimos a la solicitud, tanto de los usuarios de Salud Mental de Torrejón de Ardoz, como de la asociación para la integración social de los enfermos psíquicos (APISEP).

Dicha asociación expone que cuando estos enfermos tienen que ser ingresados de urgencia son llevados a una clínica privada fuera de este municipio, con lo que, tanto el traslado como las posteriores visitas de sus familiares revisten mucha dificultad ya que la mayoría de las personas son muy mayores y que han de hacer un viaje con dos trasbordos más un trayecto a pie hasta llegar a la clínica.

Teniendo en cuenta que según la OMS, una de cada cuatro personas en el mundo tendrá problemas psiquiátricos a lo largo de su vida, siendo algunos graves en determinados momentos, consideramos imprescindible la apertura de una Unidad de Agudos de Psiquiatría en el Hospital de Torrejón de Ardoz, para dotar de los instrumentos necesarios para que se pueda realizar y de esta forma mejorar la calidad de vida de este colectivo (que son los propios enfermos y sus familiares) ya de por sí bastante olvidados en nuestra sociedad.

Por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN:





1º- Compromiso por parte de este Ayuntamiento de ponerse en contacto y al frente de este colectivo para escucharles y valorar sus reivindicaciones.

2º- Que con carácter de urgencia se dé traslado de este acuerdo a la Consejería de Sanidad para que dé pronta solución a las peticiones de este colectivo.

3º Se mande dicho acuerdo a la Asamblea de Diputados y al Congreso.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.  
José Fernández Benito.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para señalar que cuando se construyó el Hospital de Torrejón de gestión íntegramente privada, tenía el compromiso de disponer de plazas para Unidad de Agudos en el Hospital y en el Centro de Especialidades. Denuncia que se están produciendo traslados de pacientes a clínicas privadas en un servicio que, a su juicio, es ineficiente y sin calidad. Por Abisep se lleva pidiendo durante años y no se han atendido estas peticiones.

Por el Sr. Navarro Coronado (PP) se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la apertura de una Unidad de Agudos de Psiquiatría en el Hospital Universitario de Torrejón de Ardoz, para dotar de los instrumentos necesarios para que se pueda realizar y de esta forma mejorar la calidad de vida de este colectivo (que son los propios enfermos y sus familiares) ya de por sí bastante olvidados en nuestra sociedad.
- Manifestar el compromiso y apoyo de este Ayuntamiento con este colectivo de vecinos y con APISEP (Asociación para la Integración Social de Enfermos Psíquicos).
- De este acuerdo se dará traslado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, a 29 de octubre de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE  
CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.





El Sr. Fernández Benito se alegra una vez más de que el Partido Popular se sume a las propuestas del grupo IU-LV.

El Sr. Fouce Fernández dice que debe de ser un gran trabajo cambiar los logos en los escritos y presentar enmiendas de otros grupos para decir que son propuestas del equipo de gobierno. Critica que durante siete años el equipo de gobierno se haya olvidado de este tema, y cuando llegan las elecciones es cuando se suman a esta moción.

Sin más intervenciones se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

En turno de explicación de voto, el Sr. Fouce Fernández asegura que su grupo vigilará que se cumpla lo aprobado.

Seguidamente se pasa a tratar el siguiente punto, que ha sido declarado urgente por el Pleno:

**Fuera del Orden del Día nº 1: Moción de la Alcaldía Presidencia sobre el reconocimiento a las Fiestas Patronales de Torrejón de Ardoz como un Gran Evento Cultural, Histórico y Lúdico:**

El Sr. Navarro Coronado (PP) da lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

“Las Fiestas Patronales, que se celebran en nuestra ciudad desde hace siglos, se han afianzado en los últimos años al tener un importante avance, gracias a la gran participación de los vecinos en ellas.

A esta consolidación de las Fiestas Patronales ha contribuido decididamente la implicación y el esfuerzo de las hermandades, peñas y entidades deportivas y sociales; así como el decisivo respaldo del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, se somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El reconocimiento a las Fiestas Patronales de Torrejón de Ardoz como un gran evento cultural, histórico y lúdico.





- El compromiso presente y futuro del Ayuntamiento de apoyarlas para asegurar, reafirmar y garantizar su celebración.

Torrejón de Ardoz, a 29 de octubre de 2014. ALCALDE. Fdo.: Pedro Rollán Ojeda”.

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) dice que al parecer no es urgente hablar de desempleo, sanidad, educación, dependencia, etc. y tratar de esta cuestión es de suma urgencia para el equipo de gobierno. Parece que la gran preocupación del Alcalde son las fiestas y con esta moción pone de manifiesto sus prioridades. Señala que la moción, que es una mera declaración sin compromisos presupuestarios, podría haberse incluido en el orden del día de otra sesión.

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) dice que su grupo también ha votado la urgencia ante lo importante de esta propuesta. A su juicio, la moción reivindica la España profunda, y no le parece una iniciativa coherente en un estado aconfesional.

El Sr. Navarro Coronado dice que evidentemente el equipo de gobierno tiene un compromiso con la creación de empleo, según se ha recogido en el Presupuesto, pero también con la cultura, las tradiciones y la historia de la ciudad. Afirma que las fiestas patronales son un gran evento cultura y religioso para la ciudad, y la propuesta de la Alcaldía constituye un compromiso presente y futuro para asegurarlas.

El Sr. Fouce Fernández critica que sean declaraciones sin ningún contenido; critica que lo que preocupa al equipo de gobierno es este tipo de cosas, no el endeudamiento, ni las viviendas vacías de la EMVS, etc.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: NO

Se aprueba este punto del orden del día.

### **13.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) lee los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

Ruegos:





1. En el transcurso de este mes hemos podido comprobar como los árboles de la Ronda Norte, afectados por la grave plaga del escarabajo del olmo, han sido podados e incluso talados los más afectados. El tiempo como muchas veces nos ha dado la razón, esta vez en un breve plazo, menos de un mes. El pasado pleno nos acusaron de mentirosos y alarmistas, cuando les demandamos información sobre este particular. Les rogamos que sean transparentes con la información, admitan sus errores cuando se equivocan y que dejen de mentir a los vecinos y vecinas de la ciudad.
2. La Defensora del Pueblo nos ha dado la razón en la reclamación relacionada con las irregularidades que se están cometiendo en las sesiones plenarias. Por un lado con los tiempos de uso de la palabra, tal y como aclara tienen que ser exactamente iguales para todos los portavoces, cosa que no se está cumpliendo y está documentada por las grabaciones de vídeo. Por otro lado reprueba el hecho de que el Jefe de Prensa del Ayuntamiento, cargo de confianza política del PP haya repartido folletos de propaganda política en el mismo, mandatado por el Vicealcalde. Le rogamos Sr. Alcalde que actúe con equidad como Presidente del Pleno y reparta los tiempos como es debido. Asimismo que controle que sus cargos de confianza no repartan fanzines que ataquen a los grupos de la oposición, no permita que otros decidan por Vd. sobre esta y otras cuestiones. Respete al máximo el máximo órgano de la política municipal y vele por su cumplimiento.
3. El pasado lunes, aprobaron en Junta de Gobierno el último paso para que se pusiera en marcha un nuevo centro de enseñanza concertada en Torrejón, aunque no haya justificación para poner en marcha un centro de estas características, ya que no hay demanda de plazas que lo justifique. Cabe destacar que dicha concesión se hizo en el periodo estival, no se informó al resto de centros de estas características, es decir, que se dieron todos los pasos para que el Colegio San Juan Bosco fuera el adjudicatario de la concesión de la parcela. En los 7 años al frente del gobierno de la ciudad, no han puesto en marcha ningún centro de enseñanza pública y gratuita. Les rogamos que den igualdad de oportunidades para todos y no contribuyan a que unos pocos hagan negocios a costa del Ayuntamiento y de los vecinos y vecinas.
4. Rogamos que no engañen a los vecinos y vecinas al afirmar que en el presupuesto municipal del año 2015 van a bajar los impuestos municipales, porque van a subir el porcentaje de bonificación por la



domiciliación de los mismos sube del 2% al 5%, ¡no sean trileros, por favor!, sean respetuosos con los ciudadanos y no les tomen por tontos.

Preguntas:

1. En un nuevo giro de tuerca Vds. utilizan la revista municipal plaza mayor y todos los folletos que editan, pagados por todos los vecinos, para hacer campaña política desde la institución, escondiendo el logo del PP y haciendo oposición al PSOE e IU, porque las cuentas no le salen. Como ya les informamos estamos estudiando iniciar todo tipo de acciones legales contra el Alcalde, incluso penales, por si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, al destinar dinero público a usos partidistas del PP y ajenos a la función pública. ¿Nos pueden indicar cuanto dinero han costado la edición y distribución de todos los folletos que se han repartido por la ciudad desde septiembre hasta la fecha, muy en particular el comunicado oficial del alcalde, Pedro Rollán a los vecinos de Torrejón de Ardoz? ¿Por qué no han hecho como en Madrid capital y en otros municipios de la región y han sufragados dicho folleto con fondos del Partido Popular?
  
2. Todas las vicisitudes relacionadas con la EMVS nos darían para escribir varios libros, pero no es el caso. Nos vamos a centrar en algunas de ellas:
  - a. En cuanto a la presencia de la EMVS con un Stand en el SIMA OTOÑO y el importante gasto en publicidad y merchandising que han asumido, para tratar de vender el excedente de pisos y plazas de garaje que lastran las cuentas de la EMVS y por ende las cuentas municipales. ¿A cuanto asciende el gasto por la participación en el SIMA y el gasto en publicidad y merchandising? ¿A cuánto asciende el gasto de la campaña en marquesinas y vallas publicitarias ubicadas en la ciudad?
  - b. ¿Cuánto cuestan las plazas de aparcamiento y viviendas desarrolladas por la EMVS por tipología?. ¿Se está malvendiendo patrimonio municipal?
  
3. En la sentencia 67/2011 se condena al Ayuntamiento a abonar la cantidad de 2, 5 millones de euros, como no hay dinero en caja Vds.



aprueban en Junta de Gobierno el pago en especie con 168 plazas de aparcamiento de la EMVS. Posteriormente aprueban pagarle a la EMVS 528.512 euros por estas plazas de aparcamiento con un informe de reparos por parte de la Intervención Municipal. ¿Por qué pagamos a la EMVS cuando las plazas de garaje que construyen son patrimonio de esta ciudad? Recordamos que la empresa es 100 % municipal y que el ayuntamiento les cedió el suelo para construir todas las promociones de forma gratuita. ¿Por qué se pagan solo 528.512 euros? ¿Cuándo van a pagar los casi 2 millones de euros restantes? ¿Pretenden ocultar nuevamente deudas adquiridas para cuadrar los presupuestos?. La Intervención Municipal señala que debería haber un informe de valoración del precio de las plazas de aparcamiento que se pagan en especie. ¿Dónde está ese informe?

4. Como Vds. conocen, en un auto contra el que no cabe recurso, la Audiencia Provincial señaló que hay indicios de delito suficientes, en el conocido como "caso Yusta o caso Percebes". ¿Cuál es su compromiso real contra la corrupción? ¿Cuándo va a dimitir el Sr. Yusta y cuando va a dimitir su cargo de confianza, el Director de Deportes, Raúl Yusta hijo?, según las palabras del Alcalde en Pleno que recordamos: "si hay algún indicio y se abre un proceso judicial tomaremos las medidas oportunas". ¿Dónde está la documentación requerida para esclarecer esta trama de concesión de contratos en nuestra ciudad? ¿Por qué se han negado rotundamente a abrir una comisión de investigación al respecto y que se arroje luz en relación con esta peliaguda cuestión?

A continuación, el Sr. Fernández Benito (IU-LV) da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dicen lo siguiente:

Preguntas:

1. No hemos encontrado en el listado de asociaciones del Ayuntamiento a las entidades denominadas "GRUPO DE TEATRO PROSOPON" y "THE OLD BIG BAND DE TORREJON". Desde cuándo existen estas entidades y por qué no vienen reflejadas en el listado oficial del Ayuntamiento? Y si no están inscritas, por qué se les ha concedido subvención? ¿Por qué se subvenciona al Obispado de Alcalá a través de la Hermandad de la Virgen del Rocío?
2. Qué ocupaciones se han pensado para los 155 trabajadores que se contratarán a partir del 28 de diciembre, acogidos al programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración.





Labores de pintura, albañilería, limpieza, etc. ¿Quién realizara la selección? Quién les va a suministrar la formación por importe de 446.400 euros?

3. La remodelación de la estación de RENFE esta ralentizándose. No vemos a demasiado obreros realizando las obras. ¿Cuál es la causa de esta paralización?
4. En el Pleno de la Corporación se aprobó instaurar la tarjeta europea de estacionamiento. ¿Se ha instaurado ya en el Municipio? Si no es así, ¿cuál es el motivo del retraso?

Ruegos:

1. Venimos demandando en reiteradas ocasiones las reuniones de las comisiones informativas, por el interés de todos y todas a estar lo más informados posibles y poder participar y aportar al buen desarrollo del Ayuntamiento.
2. Rogamos que se reúna con urgencia la comisión de mujer para explicar las actuaciones a seguir para la erradicación de la violencia de género, así como las inversiones a realizar con la subvención de la Consejería de Servicios Sociales e Igualdad de la C. Madrid que se ha prorrogado recientemente
3. La Calle Hermes nº 18 del Barrio de Los Fresnos, sufre una gran plaga de ratas, los vecinos están alarmados. Rogamos que se informen de tal hecho y atajen el problema lo más rápido posible.
4. Los vecinos de la C/ Medinaceli sufren continuas inundaciones en su sistema de alcantarillado, hecho que ha sido comunicado a los responsables en varias ocasiones, teniendo la posibilidad de arreglarlo en la última remodelación de la zona, no ha sucedido así y siguen con el mismo problema, creando malos olores e incomodidades a los vecinos de la zona. Rogamos se tomen las medidas oportunas y lo más rápido posible
5. Las vías de nuestra ciudad no siempre están lo bien cuidadas que debieran, siendo problemática la circulación en ocasiones, por los problemas que pueden causar a los coches. En concreto un tema que hemos detectado hace tiempo es el mal mantenimiento de las tapas de alcantarillas. Causa desperfectos y malos olores. Rogamos se controle esto con la empresa concesionaria para efectuar su reparación o reposición lo antes posible.





Por el Sr. Alcalde se hace entrega a los grupos municipales de las respuestas a las preguntas que fueron formuladas en la sesión anterior.

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

